



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

**Sede: Alto Valle**

**Subsede: Cipolletti**

**TRABAJO FINAL DE GRADO**

## **LA MUJER MALTRATADA**

**• En relación de convivencia •**

**SETIEMBRE 2015**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

**Carrera:**

**Lic. en Criminología y Ciencias Forenses**

**Materia:**

**Trabajo Final de Grado**

**Profesor:**

**Gustavo Federico Apablaza**

**Tutor:**

**Lic. Luis Alejandro Ramallo**

**Alumno:**

**Jaime Luis Gonzalez**

# AGRADECIMIENTO

---

## A MIS PROFESORES

Que con su estímulo volvieron a despertar en mí el interés por la investigación y la escritura académica, que se encontraba adormecido.

Por los invaluable conocimientos e inquietudes vertidos en mi alma.

**Jaime Luis Gonzalez**



# TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
1. ÁREA DE INTERÉS .....	2
2. ANTECEDENTES Y ESTUDIOS PREVIOS .....	2
2. 1 - El proceso de socialización diferencial .....	2
2. 2 - El concepto de género .....	3
2. 3 – La desigualdad basada en el género .....	4
2. 4 – Desigualdad de género y violencia: el maltrato femenino .....	5
3. MARCO TEÓRICO .....	6
3.1 – No institucionales: Género e igualdad .....	6
3.2 - Institucionales: Naciones Unidas .....	8
3.3 - Institucionales: América Latina .....	10
3.4 - El Estado Argentino: políticas estatales en materia de igualdad .....	12
3.5 – Provincia de Río Negro: políticas estatales .....	13
3.6 - Definición de conceptos .....	13
3.7 Tipos de violencia .....	14
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	15
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	16
5.1 – Alcance del problema .....	16
5.2 - Preguntas que se plantean pertinentes al problema .....	17
6. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
8. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS .....	19
9. METODOLOGÍA .....	19
10. FACTIBILIDAD Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	20
11. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS .....	20
12. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	21
12.1 - Factores de riesgo .....	21
12.2 - Causas de la agresión .....	22
12.3 - Características de la mujer que denuncia maltrato .....	23
13.1 CONCLUSIÓN .....	24
13.1 - Síntesis y verificación de las hipótesis planteadas .....	24
13.2 - Otros aspectos de la conclusión .....	25
14. PROSPECCIONES .....	26
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA Y CONSULTA .....	27
ANEXO I – ENTREVISTAS E INFORMES .....	30
I.1 – Modelo de entrevista .....	31
I.2 – Entrevistas .....	32
I.3 – Informes .....	44
ANEXO II – CUADROS ESTADÍSTICOS Y GRÁFICOS .....	48

## RESUMEN

El presente Trabajo Final de Grado es el resultado del análisis de múltiples factores relacionados con la violencia ejercida sobre la mujer por su pareja conviviente.

Investiga, desde la Victimología, los roles que desempeñan el agresor/a y la víctima y analiza los posibles factores causales que disparan la agresión.

Explora los motivos que impiden que los actores pongan fin a esta situación, con los riesgos ciertos que supone para la mujer víctima.

Expone indicadores propios del agresor/a y de la víctima y, en base a esta caracterización, intenta identificar las líneas de acción a seguir para solucionar este dilema. Se pretende proveer a la Criminología y a los organismos a cargo de la solución de este problema, de una herramienta de diagnóstico y procedimiento.

El Trabajo se ha estructurado en cuatro grandes apartados:

- Uno teórico compuesto por los capítulos 1 al 11
- Resultado, conclusión y proyecciones en los capítulos 12 a 14
- Uno práctico que comprende el Anexo I en el que exponen los resultados obtenidos mediante una serie de entrevistas, recopilación y procesamiento de datos de entes oficiales (Municipales y Provinciales) y de consultas a funcionarios y profesionales del área y datos estadísticos emergentes.
- Cuadros estadísticos y gráficos en el Anexo II.

Palabras clave: convivencia; maltrato; violencia; criminología; victimología.

## ABSTRACT

This Final Project is the result of the analysis of multiple factors related to violence against women by their domestic partner.

Investigates from the Victimology, into the roles of the aggressor and the victim, and analyzes the possible causative factors that trigger aggression.

Explore the reasons that in many cases prevent actors to end this situation, with certain risks for the female victim.

Exposes own indicators of the aggressor and the victim and, based on this characterization, trying to identify the lines of action to take to resolve this dilemma. It is intended to provide the Criminology and the agencies responsible for solving this problem, a diagnostic tool and procedure.

The Project is structured into four main sections: one theoretical composed of chapters 1 to 11 - Results, conclusion and propection in chapters 12-14 - One practical comprising Annex I which present the results from a series of interviews, data collection and processing of government entities (municipal and provincial) and consultation to officials and professionals - Statistics and graphics in Annex II.

Keywords: coexistence; maltreatment; violence; criminology; victimology.

# MALTRATO DE GÉNERO EN RELACIÓN DE CONVIVENCIA

“Esposa te doy, que no sirvienta ni esclava”  
(Antigua fórmula matrimonial de la Iglesia Católica – Siglo XVII)

## INTRODUCCIÓN

La violencia sobre la mujer no debe considerarse como una cuestión exclusivamente doméstica, privada o reservada a la intimidad de la pareja conviviente: representa un grave problema que atañe a la Salud Pública y que afecta a toda la sociedad.

No puede evaluarse, tampoco, como la resultante directa de determinados ambientes colectivos, económicos, educativos o culturales porque se produce en todos los niveles y contextos sociales, aunque los estudios de campo y análisis efectuados durante la realización del presente Trabajo exponen tendencias, características y patrones que serían convenientes de considerar al momento de diseñar medidas de acción.

Su estudio y análisis crítico permanente es una asignatura que no puede obviar la Criminología moderna y de allí la importancia que este Trabajo Final de Grado le ha asignado al mismo.

## 1. ÁREA DE INTERÉS

La temática propuesta afecta directamente a la comunidad Criminológica y, dentro de ella, a una de sus principales disciplinas: la Victimología.

Es también de incumbencia para la sociedad en general y para los organismos encargados de delinear, implementar, poner en funcionamiento y controlar políticas públicas relacionadas con la prevención y solución de este dilema social.

## 2. ANTECEDENTES Y ESTUDIOS PREVIOS

### 2.1 - El proceso de socialización diferencial

La socialización es un proceso de aprendizaje mediante el cual los actores sociales incorporan normas, valores y formas de percibir la realidad a través de la educación, la convivencia familiar, los grupos en los cuales interactúan, las instituciones que los contienen y los medios de comunicación a los que acceden.

El proceso de socialización indica el lugar de cada persona dentro de la sociedad: el hombre y la mujer respondiendo a las expectativas que sobre ellos tiene la familia y el entorno en el que les toca vivir. Así se construyen identidades a partir de las “conductas apropiadas” esperadas, acorde a lo que se entiende tradicionalmente por “masculino” y “femenino” y que suelen estar basadas en generalizaciones y prejuicios:

- De la mujer se espera una conducta sumisa, dependiente, complaciente y tierna en relación hacia los demás, focalizada en la maternidad y la atención del hogar.
- Las expectativas para el hombre están centradas en la actividad laboral, presencia en el espacio público, participación política, privación de afectos, autoridad, independencia y racionalidad.

El antropólogo David D. Gilmore (1994)<sup>1</sup> señala que en las sociedades de tipo patriarcal existen cuatro mandatos culturales que los hombres deben cumplir para ser considerados “verdaderos” hombres: ser proveedores, ser protectores, ser procreadores y ser autosuficientes. Y señala que estos mandatos sociales también son incorporados por las mujeres que exigen a los hombres que los cumplan (p. 14-15).

Vivimos dentro de una sociedad de clara concepción androcentrista. Este término nos refiere a una visión del mundo que considera al varón como centro de referencia y que remite a la mujer a un segundo plano y disminuye su papel social, todo dentro de una particular percepción sesgada.

## 2.2 - El concepto de género

El concepto de género es una de las principales variables que rige la organización de las relaciones sociales en todas las culturas. Los conceptos de masculinidad y feminidad no son categorías biológicas naturales sino elementos que surgen de un constructo social, y al igual que otros mandatos (estratos culturales, económicos, estigmas, preceptos, etc.), el género ejerce una fuerte influencia en las relaciones sociales de las personas, atravesando aspectos fundamentales: posibilidades y oportunidades de movilidad social y acceso a los recursos generales.

Según Del Valle *et al* (2002) “las representaciones de género son un conjunto de ideas, creencias y significados –que contienen prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y de los hombres- utilizados por el tejido social para estructurar y organizar la realidad. Estos preconceptos se transmiten a todos los componentes sociales mediante diversos mecanismos socioculturales” (p. 163).

Se construye así el concepto de *género*, una representación cultural que considera que los hombres y las mujeres no son iguales, pero no desde un punto de vista fisiológico o genotípico, sino desde la apreciación de distintas funciones asignadas socialmente. Las personas se convierten, así, en hombres y mujeres en función de este aprendizaje de representaciones culturales de género que rigen, no sólo su constitución

---

<sup>1</sup> “Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad”

genérica, sino también, el carácter de las relaciones que mantienen en diferentes esferas sociales cotidianas.

### 2. 3 – La desigualdad basada en el género

Este proceso de diferenciación de género se inicia en el momento mismo del nacimiento de cada ser humano mediante un complejo mecanismo que produce diferencias entre hombres y mujeres basado en estereotipos, mitos y creencias sociales, valores creados y prácticas impuestas por grupos dominantes que desembocan en los ideales culturales de lo femenino y lo masculino. Esta socialización de género es asimilada e incorporada por los integrantes de esas sociedades y cumplirá, luego, una serie de importantes funciones de control:

- Determinará una distinción de sus integrantes como hombres o mujeres.
- Impondrá a los hombres y mujeres una visión del cosmos social y de la posición que ocupan en él.
- Definirá el tipo de relaciones que deben establecerse entre ambos géneros.
- Reafirmará la incorporación de las características apropiadas para cada sexo y desalentará el acercamiento a características definidas como propias del otro sexo.
- Fijará lo permitido y lo restringido para cada género.

Este tratamiento cultural propone una dicotomía *Hombre Dominante-Mujer Sumisa* como parte de un engranaje social opresor y muchas veces violento, con tres formas básicas de violencia: la manipulación, la presión psicológica y la acción física.

Según una declaración de Naciones Unidas (citado por Castro R., 2003-19: 135-146), en ninguna sociedad, tanto de los países desarrollados como de los no desarrollados, ni los niños ni las niñas, como tampoco las mujeres, disfrutaban de condiciones de igualdad de trato o consideración en relación con los hombres. Estas complejas realidades se han discutido en el marco del Derecho Internacional Humanitario y se han comparado con los crímenes de lesa humanidad en situaciones de conflicto armado.

Esta jerarquía instituida artificialmente en la que los hombres ejercen dominación sobre las mujeres, respaldada por pilares ideológicos, morales, religiosos, políticos, económicos y legales, muchas veces termina en la muerte de la mujer.

Sobre la gravedad de esta cuestión la autora Ana Cancedo expone:

Este complejo entretejido social de permisividad y dominación conduce a prácticas cotidianas de violencia sistemática contra las mujeres. Esta violencia, no solo causa daños irreparables en las sobrevivientes, sino que puede terminar en muchos casos en la muerte. La muerte de mujeres a manos de sus esposos, amantes, padres, novios, pretendientes [...] no es el producto de casos inexplicables o de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es el producto de un sistema estructural de opresión. Estas muertes son femicidios, la forma más



extrema de terrorismo sexista, motivado, mayoritariamente, por un sentido de posesión y control sobre las mujeres.” (p. 12)<sup>2</sup>

Al respecto la Dra. Hilda Marchiori (1983), especialista en Victimología, propone que “El estudio de estos hechos, además, es de suma relevancia en materia de seguridad ciudadana, ya que si se diseñan soluciones factibles, a priori se podrían minimizar los casos de homicidios, sobre todo en lo que respecta al ámbito familiar”.

#### 2. 4 – Desigualdad de género y violencia: el maltrato femenino

Cuando un mandato social sesgado otorga al varón la supremacía sobre la mujer le está allanando el derecho de decidir sobre su cuerpo, mente y vida. Podemos investigar en todas las culturas patriarcales del planeta y en todas veremos que el machismo siempre ha devenido en violencia y reducción a servidumbre de las mujeres.

El maltrato hacia las mujeres por parte de su pareja conviviente ha manifestado un incremento considerable en los últimos años y la ciudad de Cipolletti, área de análisis de este Trabajo, no ha quedado al margen de este fenómeno de alcance mundial.

Este aumento es evidente a través de las estadísticas<sup>3</sup> provenientes de los órganos oficiales pertinentes y conexos: Juzgado de Familia N° 5 – Juzgado de Familia N° 7 – Defensoría Civil – Cámara Laboral-Civil-Comercial – Comisaría 4° - Juzgado de Paz N° 1 – Consejo Provincial de la Mujer, todos de la Ciudad de Cipolletti, a través de las cuales se puede apreciar la evolución creciente de la cantidad de casos denunciados de maltrato femenino por parte de sus parejas convivientes.

Los estudios previos relativos a esta temática para el área de análisis seleccionada (Ciudad de Cipolletti) son escasos y se reducen a algunos datos estadísticos recolectados por los Organismos relacionados, sin demasiado orden y frecuentemente sin un procesamiento estadístico adecuado, lo que ha sido un inconveniente que debió sortearse para proceder a la confección del presente Trabajo.

El detalle específico y minucioso de los datos (edad, nivel de instrucción de la afectada, de los padres y del agresor/a, situación socio-familiar de origen, formas de inicio de las agresiones, tipos de agresiones, etc.) no se encuentra sistematizado. A esto se suma que, dado el carácter sensible de la información, primeramente se debió recurrir a muchas tratativas e insistencia para obtener el material y, en segundo lugar, un considerable trabajo para sistematizarlo, ordenarlo y esquematizarlo.

Lo antedicho constituye una sección descuidada de esta grave problemática que limita la visualización integral del problema y que recorta, por ende, el abanico de opciones para la solución: si no se tiene en claro la especificidad del origen, será mucho más difícil atacar la base del flagelo.

---

<sup>2</sup> Ver Cuadro N° 5 en Anexo II para un panorama de la situación en Argentina

<sup>3</sup> Ver Cuadro N° 1 y gráfico correspondiente, en Anexo II

Si bien esta problemática se encuentra integrada a las políticas públicas nacionales<sup>4</sup>, regionales y mundiales, se puede apreciar que algo en ellas, ubicado entre el momento de su implementación y el de su aplicación, no funciona eficientemente porque los casos siguen incrementándose progresivamente.

### 3. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presenta una revisión de la literatura sobre el avasallamiento de los derechos de la mujer y se definen los términos y conceptos más significativos utilizados en el Trabajo al efecto de focalizar con precisión el problema en estudio.

Los Incisos 3.1 - 3.2 - 3.3 no pretenden agotar el tema sino que exponen los ejemplos más significativos.

#### 3.1 – No institucionales: Género e igualdad.

La violencia sobre la mujer en relación de pareja no es un problema reciente ni de aparición súbita. Se fue originando gradualmente como parte de un conjunto de avances sobre los derechos de la mujer, respaldado por prejuicios, usos, costumbres, preceptos y leyes, en el ámbito de sociedades claramente patriarcales.

Es en los inicios de los años '70 cuando esta problemática comienza a ser visible, sobre todo en Inglaterra, como objeto de estudio e intervención por parte de la Salud Pública que luego se traslada a escala mundial. Desde ese momento diversos autores, en su mayoría psicólogos, sociólogos y criminólogos sacan del aletargamiento en el que se encontraban la violencia y el maltrato hacia la mujer y contribuyen a construir esta cuestión desde el estudio científico.

La socióloga y escritora española Nuria Varela (2005) explica que mucho antes del nacimiento del feminismo, tal como conocemos hoy a ese movimiento, las mujeres ya habían denunciado la situación de desigualdad en la que vivían por el hecho de ser mujeres, y las carencias que tenían que soportar (p. 18).

Un gran número de mujeres desde distintas posiciones -escritoras, trabajadoras, intelectuales, líderes de grupo, profesionales- han reclamado, desde la antigüedad, un trato social equitativo y justo para sus congéneres. En la historia del mundo podemos ver innumerables ejemplos de sus luchas y actividades para ser escuchadas y tenidas en valor por los distintos órganos de poder que cercenaban sus derechos políticos y libertades de expresión, reunión o religión. Los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" que proclamaba la revolución francesa se referían literal y exclusivamente al "hombre (varón)" y no al conjunto de los seres humanos.

---

4- En Argentina existen organismos *ad hoc* en Nación, CABA y en dieciséis provincias (Entre las que se cuentan Río Negro y Neuquén), regulados por el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima.

Sobresalen en esta lucha los esfuerzos que en ese mismo sentido realizaron algunos hombres, por ejemplo François Poullain de La Barre, (París, 1647- Ginebra, 1725), un escritor, filósofo cartesiano y feminista que en 1673 publica en París su obra “De l'égalité des deux sexes, discours physique et moral où l'on voit l'importance de se défaire des préjugés”<sup>5</sup> en la que expone que el trato desigual y discriminatorio que sufren las mujeres no tiene fundamento natural, sino que procede de un prejuicio cultural.

Sobre este pensamiento la filósofa y ensayista española, teórica del feminismo Celia Amorós (1990) opina que:

Esta obra constituye un tratado donde se extraen, con una lógica impecable, las derivaciones en relación con los derechos de las mujeres, de la lucha cartesiana contra el prejuicio, el argumento basado en la autoridad, la costumbre y la tradición. Sobre estas bases, así como sobre la idea de que “l'esprit n'a pas de sexe”<sup>6</sup> -o, si se prefiere, “l'esprit est de tout sexe”<sup>7</sup>, corolario del dualismo cartesiano mente-cuerpo-, se argumentan reivindicaciones feministas como la del sacerdocio, el ejercicio de la judicatura, del poder político, el desempeño de las cátedras universitarias, el acceso a los altos cargos del ejército: todo ello apoyado, en suma, en una educación totalmente igualitaria. (p. 140)

Ya en la modernidad, citaremos sólo algunos de los abundantes autores que enriquecieron con argumentos al feminismo: en 1949 Simone de Beauvoir publicó *El segundo sexo*- obra inaugural del feminismo de la segunda mitad del siglo XX en la que encontramos las siguientes palabras:

“No se nace mujer, se llega a serlo. No hay ningún destino biológico, psicológico o económico que determine el papel que las mujeres representan en la sociedad: es la civilización como un todo la que produce esa criatura intermedia entre macho y eunuco, que se califica como femenina” (p. 240).

En 1963 Betty Friedan publicó *La mística de la feminidad*, conformando junto a *El segundo sexo* la base del nuevo discurso feminista. En 1970 Shulamith Firestone publica *La dialéctica del sexo* y ese mismo año aparece también *La condición de la mujer* de Juliet Mitchell. En 1975 se publican *Política sexual* de Kate Millet y *La política de la liberación de la mujer* de Jo Freeman.

Si bien en esta región del mundo se han llevado a cabo gran cantidad de estudios e investigaciones, tal como lo afirman Almerás y Bravo (2002)<sup>8</sup>: “América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo que mayor atención ha prestado a la

---

<sup>5</sup> “Sobre la legalidad de los dos sexos, discurso físico y moral en que vemos la importancia de la eliminación de los prejuicios”.

<sup>6</sup> “El espíritu no tiene sexo”.

<sup>7</sup> “El espíritu es de todos los sexos”.

<sup>8</sup> “Violencia contra la mujer en relación de pareja en América Latina y el Caribe, una propuesta para medir su evolución y magnitud” – Publicado por ONU – Cepal – Eclac.

lucha contra la violencia hacia la mujer. Lo ha hecho desde hace mas de dos décadas, cuando el movimiento de mujeres logró dar visibilidad a uno de los mayores crímenes encubiertos que afectaba a nuestras sociedades” (p. 11).

Algunos autores como Roberto Castro y Florinda Riquer (2003)<sup>9</sup> del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM consideran que adolecen de imperfecciones:

[...]La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina enfrenta una suerte de estancamiento debido a que el número de investigaciones es muy bajo e insuficiente, al mismo tiempo que existe una suerte de agotamiento del tema sin haberse dado aún respuestas definitivas sobre la naturaleza y las causas del problema. [...]Para enriquecer la investigación es indispensable diseñar nuevas investigaciones sustentadas en el corpus conceptual de las ciencias sociales y abandonar los diseños ateóricos y meramente estadísticos. Sólo así será posible imaginar las nuevas preguntas de investigación que requiere el problema de la violencia (p. 1).

### 3.2 - Institucionales: Naciones Unidas

Si bien en 1967 la Asamblea General de Naciones Unidas había adoptado la Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, fruto de un largo trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, transcurrió un lapso de poca actividad hasta 1975 cuando la Organización de las Naciones Unidas declaró "Año Internacional de la Mujer".

Se generó allí el hito que marcaría un antes y un después en pos de la igualdad de género, que fue avanzando con los hechos que se citan a continuación:

- **1975** - *Conferencia Mundial sobre la Mujer y Plan de Acción Mundial* (En México) - Se aprueba la *Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz y el Plan de Acción Mundial para la Década*, que tuvo como lema: “Igualdad, Desarrollo y Paz” en la que se declara la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género y promueve el acceso equitativo a la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia.
- **1978** – Se aprueba la *Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, la que fue ratificada por 185 países y en 1981 entró en vigencia como Tratado Internacional.
- **1980** – Se desarrolla la *Conferencia Mundial de la Década de la ONU para la Mujer: igualdad, desarrollo y paz* (En Copenhague). Se establecen tres ámbitos

---

<sup>9</sup> “La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, publicado en Cadernos de Saúde Pública Vol.19, No.1. Rio de Janeiro

en los que se deben adoptar medidas concretas y objetivos precisos: a) educación, b) empleo y c) salud. Se confecciona un *Documento de Estrategias Hacia el Futuro Para el Adelanto de la Mujer* en el que se menciona la falta de participación de los hombres en la mejora de la situación de las mujeres, ineficaz voluntad política de los gobiernos y se exhorta a adoptar políticas públicas nacionales enérgicas sobre el tema.

- **1985** – Se realiza en Nairobi la *Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los logros del Decenio de la ONU: igualdad, desarrollo y paz, y Plan de Acción<sup>2</sup> (Nairobi) (Nairobi)*. En ella se lleva a cabo la Evaluación del Decenio de la ONU para La Mujer y se concluye que los objetivos fijados para el Decenio -igualdad, desarrollo y paz- no se han alcanzado. Se establecen simultáneamente normas para buscar nuevas formas de superar los obstáculos.

- **1993** – Durante este año se producen dos hechos de gran importancia:

- Se organiza en Viena la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos y Programa de acción* en la que se declara que los derechos de las mujeres constituyen derechos humanos universales e inseparables y se rechaza el postulado que expresaba que no correspondía aplicar los derechos humanos a esferas privadas
- En el marco de la 85ª sesión plenaria, la ONU ratificó la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer* en la que se la reconoce como un grave atentado contra los derechos humanos e “insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que [la declaración] sea universalmente conocida y respetada” y se define la violencia de género como una violación de los derechos humanos de las mujeres y una forma de discriminación que les impide participar plenamente en la sociedad.

Compromete a los Estados firmantes a tomar acciones para salvaguardar a las mujeres y las niñas de la violencia.

La violencia contra la mujer fue definida en su artículo 1º de la siguiente forma:

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

- **1994** – Se organiza en El Cairo la *Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, realizada y Programa de Acción* en la que se propone eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y apoyar la realización de sus derechos [...]
- **1995** – Se realiza en Beijing la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y Declaración y Plataforma de Acción*. Se reconoce que las estructuras de las

sociedades y las relaciones entre hombres y mujeres en ellas deben ser reevaluadas.

- **2000** – En el año de cambio de milenio se producen tres acontecimientos significativos:
  - ONU: *Cumbre del Milenio y Plan de Acción*: Se establece que no se alcanzará ninguno de los objetivos de desarrollo del milenio sin el progreso por la igualdad de género [...]
  - *23ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea de la ONU*: Se pronuncia un reconocimiento de los impactos negativos que la globalización ha hecho recaer sobre las mujeres y la propuesta de asegurar un acceso igualitario a derechos civiles.
  - ONU: *Resolución 1325 del Consejo de Seguridad*: Coloca a las mujeres y a la perspectiva de género en un lugar destacado en las negociaciones de los acuerdos de paz [...]

### 3.3 - Institucionales: América Latina

En la década de los '90 se realizan en América Latina los primeros estudios intensos de campo para esta temática:

- **1991** – El Gobierno de Chile crea el *Servicio Nacional de la Mujer* (SERNAM) dando cumplimiento a la suscripción a la *Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujeres* en 1978, al efecto de “promover en la sociedad la igualdad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado., de oportunidades entre hombres y mujeres”
- **1993** – En México se publica la revista *Salud Pública de México* con el primer estudio e investigaciones de campo sobre el tema.
- **1994** – En Brasil aparece *Cadernos de Saúde Publica de Brasil*, simultáneamente con la publicación de un importante caudal de literatura actualizada sobre el tema, tal como puede apreciarse en la selección que la Organización Mundial de la Salud confeccionó para el Informe Mundial Sobre la Violencia del año 1997.
- **1994** - Se suscribe en Belem do Pará (Brasil), en el marco del XXIV período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos la *Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y*

*Erradicar la Violencia contra la Mujer*<sup>10</sup>, un documento clave en la protección de los derechos de la mujer. En el Preámbulo se declara que la violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos. Es el primer instrumento regional que hace un reconocimiento expreso, en este sentido.

- ▶ **1996** – Se crea en Perú el *Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano* (en el año 2002 pasaría a ser el *Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social* y en el año 2012 *Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables*).
- ▶ **1998** – Se promulga en Venezuela la primera *Ley de Protección de la Violencia Contra la Mujer y la Familia*. En su Art. 2º establece la protección del respeto a la dignidad e integridad física, psicológica y sexual de la persona y la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer [...]
- **2000** – En Lima (Perú) se lleva a cabo la *Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Entre los puntos acordados por las delegadas en el llamado "*Consenso de Lima*" figura:
  - "Fortalecer la democracia en la región, el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres y la lucha contra la violencia contra la mujer"
- ▶ **2002** – Se promulga en Uruguay la *Ley de Violencia Doméstica* que establece su esencia en los primeros tres artículos:
  - ▶ Art. 1º - Decláranse de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica [...]
  - ▶ Art. 2º - Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.
  - ▶ Art. 3º - Son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delito: La violencia física por acción u omisión, la violencia psicológica o emocional y la violencia sexual [...]. (Ya la *Ley 16707* del año 1995 tipificaba como delito a la violencia doméstica, en su art. 321 bis)
- ▶ **2009** - Colombia promulga la *Ley Contra la Violencia Hacia las Mujeres*.
- ▶ **2012** – Se crea en Uruguay el *Ministerio de la Mujer* con el objetivo de diseñar y articular “[...] Políticas, Planes, Programas y Proyectos que asistan y

---

<sup>10</sup> Conocida internacionalmente como “Convención de Belém do Pará”

promuevan los Derechos de las Mujeres y el Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.”

- **2013** – Bolivia promulga la *Ley Contra la violencia Hacia la Mujer*.
- **2014** – En Chile se crea el *Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género* que contiene bajo su órbita al *Servicio Nacional de la Mujer* creado en 1991. Entre los considerandos del proyecto figuran:
  - “Si una mujer se casa bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, automáticamente el esposo pasa a ser el jefe de esta sociedad y a cargo de administrar los bienes. Ella no tiene esa capacidad”
  - “En Chile una de cada tres mujeres ha vivido violencia física, psicológica o sexual por parte de su pareja o ex pareja alguna vez en su vida (Encuesta Nacional de Victimización 2013)”

#### 3.4 - El Estado Argentino: políticas estatales en materia de igualdad

- **1992** – Se crea el *Consejo Nacional de la Mujer* mediante decreto N° 1426. Es el organismo rector de políticas públicas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **1994** – Se produce la reforma de la Constitución Nacional en la que se incorporan diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, entre los que se encuentra la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.
- **1994** - Se promulga<sup>11</sup> la *Ley de Protección Contra la Violencia Familiar*
- **1996** - Se incorporan al derecho interno las obligaciones asumidas internacionalmente por nuestro país (mediante la Ley N° 24.632) de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*.
- Se introducen cambios significativos en el Sistema Penal referido a la consideración de la mujer ante la Ley.
- **1980-1990** - Se reforman varias Constituciones Provinciales en sus cláusulas que hacen referencia a la violencia familiar.
- **2002** - El Consejo Nacional de la Mujer presenta el estudio *La Mujer y la Violencia en la República Argentina* en el que se hace un profundo análisis de lo actuado en América Latina en relación a este tema y el estado de la legislación argentina -nacional y provincial- al respecto.

---

<sup>11</sup> Reglamentada en el año 1996.



- **2009** - Se promulga la *Ley de Protección Integral a las Mujeres*<sup>12</sup>. Su objeto queda establecido en el Art. 2º: a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida y b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.

### 3.5 – Provincia de Río Negro: políticas estatales en materia de igualdad

- **1988** – Se reforma la Constitución Provincial en su artículo 31º y concordantes 32º, 33º y 35º.
- **1992** - Se reforma el Código de Procedimientos Penales incorporando por medio de la Ley 2250 disposiciones relativas a delitos vinculados a la violencia familiar.
- **2003** – Se promulga la Ley N° 3040 *Atención Integral de la Violencia Familiar*. El decreto N° 909 reglamenta la Ley.

### 3.6 - Definición de conceptos

Si bien en 1993 en la 85ª sesión plenaria, la ONU ratificó *La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* en la que define en general a la violencia doméstica como: “Todo acto de violencia basado en el *género*, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”, es necesario delimitar *qué* se considera violencia contra la mujer conviviente, dado que de acuerdo a la legislación, patrones culturales y aspectos institucionales de cada país, este concepto puede variar al evaluar, conceptualizar y categorizar a esta cuestión de diversas formas, afectando la interpretación y alcance del estudio.

De acuerdo a la especialista María Soledad Larraín<sup>13</sup>, los países de América Latina y el Caribe no han llegado a un consenso acerca de la definición de violencia en general ni de la violencia en la pareja conviviente. Esta autora menciona que el factor primordial en esta falta de acuerdo es la tolerancia y la aceptación de la violencia que varía de un individuo a otro, de un país a otro y de un contexto socio-cultural a otro.

Relación de pareja: “3-*Correspondencia (...) de alguien con otra persona. 3-Conjunto de dos personas, (...) que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente el formado por hombre y mujer*” (Diccionario de la Real Academia española)

Maltrato / Maltratar: “1-*Tratar mal a alguien de palabra u obra. 2-Menoscarbar, echar a perder*” (Diccionario de la Real Academia española)

<sup>12</sup> Título completo: “Ley 26485 - Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”

<sup>13</sup> Larraín, María Soledad - Profesora de la Universidad de Chile, en el Seminario Organizado por el BID "Promoviendo la convivencia ciudadana, un marco de referencia para la acción" - Cartagena de Indias - Colombia - marzo de 1998

Violencia de género: *“Constituye una manifestación de relaciones de poder, históricamente desigual entre el hombre y la mujer, que ha conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre...”* (Declaración de las Naciones Unidas contra la violencia sobre la mujer – 20 de diciembre de 1993)

Violencia contra la mujer: *“Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.* (Organización Mundial de la Salud – Nota descriptiva N° 239 – Octubre 2013).

Para diferenciarla del concepto de violencia en general nos remitimos a una cita de Soledad Larraín (1997): *“La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que, en este caso, el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer ”*

Violencia de pareja: *“Se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”.* (Organización Mundial de la Salud – Nota descriptiva N° 239 – Octubre 2013)

Femicidio: Esta palabra no se encuentra registrada en el Diccionario de la Real Academia Española, único ente rector de nuestro idioma. Se trata de un neologismo creado mediante la castellanización del vocablo del idioma inglés *femicide* y se refiere al asesinato de una mujer por razones de género (también relacionado con el vocablo *gendercide*).

### 3.7 Tipos de violencia

Emocional y psicológica: una forma de abuso que no utiliza la violencia física sino la descalificación, la desvalorización o la humillación de una mujer, ya sea en la intimidad o en público.

Social: consiste en imponer a una mujer restricciones para tomar contacto con familiares o integrantes de su círculo social o ejercer el control sobre sus actividades sociales.

Física: se aplica mediante la agresión sobre el cuerpo de la mujer o la intimidación física.

Sexual: se produce cuando la mujer es obligada bajo coacción o apremios violentos a participar en un acto sexual en contra de su voluntad, se agreden sus zonas sexuales o se la trata como un objeto sexual.

Económica: consiste en negar a una mujer el dinero necesario para satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia y las de su familia, accionar para evitar que consiga un trabajo o mantenga el que ya tiene, o cuando es obligada a entregar a su agresor/a dinero propio, bajo coerción.

#### 4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

---

Si bien existe abundante tratamiento del tema, casi siempre es enfocado desde el punto de vista jurídico-legal y generalmente se reduce a sentencias preventivas (p.ej. restricciones de acercamiento o convivencia) o penales. Esto supone una posición reactiva a la problemática, es decir, posterior a la agresión consumada. Resulta casi ausente el análisis proactivo (preventivo y de anticipación) desde el punto de vista criminológico, y menos aún desde la Criminología Clínica .

Los métodos de abordaje en muchos casos se han llevado a cabo mediante el sistema de prueba-error y se nota la ausencia de esfuerzos intelectuales profundos por parte de los Estados para solucionar esta cuestión.

El informe de la OPS-OMS (2000) sobre un estudio efectuado en diez países de América Latina refuerza esta posición:

En las Américas, la violencia intrafamiliar afecta a una de cada tres mujeres. Como resultado de varios acuerdos internacionales para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en la última década, la mayoría de los países de la región han formulado legislaciones y políticas para enfrentarla. Sin embargo, no en todos ellos se han concretado reglamentaciones, instrumentos, recursos y políticas que hagan efectivas tales medidas (p. 8).

El Grupo Interagencial de Género, perteneciente al Sistema de la UN en México, publicó (02-2007) los siguientes conceptos, en su Ficha Informativa Sobre Género y Desarrollo N° 3 (Datos regionales correspondientes a México):

“...se debe entender a la violencia como la negación extrema de los derechos humanos de las mujeres.” (p. 2)

“...una de cada cuatro mujeres ha sido objeto de violencia física al menos una vez en su vida, y una de cada seis ha sufrido actos de violencia sexual. La violencia doméstica se destaca como el tipo de violencia que más frecuentemente enfrentan las mujeres, perpetrado en el 96,4 % de los casos por la pareja...” (p. 3)

Otro aspecto no tratado con la debida importancia y que está tomando la relevancia que se merece es el impacto que sobre la salud mental de la mujer produce el maltrato y la violencia. El Servicio de Salud de la Provincia de Murcia (España) ha publicado (09-2010) una extensa guía denominada “Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja” en la que aborda esta delicada arista de la violencia de género, desde dos perspectivas: la social y la clínica<sup>14</sup>. Los valores registrados a nivel mundial para el Trastorno de Estrés Postraumático en mujeres maltratadas son

---

<sup>14</sup> Ver Cuadro N° 4 y Gráfico N° 4 en Anexo II

comparable a los que aparecen en los estudios sobre excombatientes (50%) refugiados de guerra (54-93%) o internados en campos de concentración o exterminio (51-65%).

El tema tratado es muy complejo y tiene derivaciones tan profundas que llega a afectar casi a la totalidad de los componentes del tejido social de un país. Así lo refleja uno de los estudios para América Latina (Rico, 1992), en el que se expresa:

La violencia de género que ocurre en el entorno familiar, entendida como un acto que supone la negación del ejercicio de los derechos de la mujer, tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para toda la sociedad, puesto que reproduce y perpetúa un sistema de discriminación y subordinación de más de la mitad de la población, y constituye una violación de los derechos humanos. Además, refleja la inexistencia de una estructura sociopolítica caracterizada por una mayor simetría en las relaciones sociales que permita sustantivar las democracias, a la vez que constituye un elemento que por vía directa o indirecta frena el desarrollo armónico de los países (p. 23).

Aun así, la autora Gioconda Méndez (2009) se muestra optimista al respecto cuando dice “...afortunadamente, desde 1991 hasta la actualidad, el interés por trabajar con hombres violentos ha aumentado, en la medida en que la conciencia sobre la gravedad del problema es más clara en Centro y Sudamérica” (pp. 1-2)

La Organización Mundial de la Salud, a través de su Nota Descriptiva N° 239 de Octubre de 2013, expone datos porcentuales a nivel mundial sobre violencia de género, con cifras preocupantes.<sup>15</sup>

## 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema de investigación se focaliza en el análisis del maltrato y la violencia de género sufrida por mujeres en su relación de convivencia, analizado desde la perspectiva de la Criminología en general y desde la Victimología en particular.

Se busca, de esta manera, analizar las causas y el proceso que provoca este trato anómalo en nuestra sociedad.

### 5.1 – Alcance del problema

Nos remitimos a los resultados de algunos estudios a nivel mundial:

Organización Mundial de la Salud (2014) sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer<sup>16</sup> realizado en 10 países con mujeres de 15 a 49 años:

---

<sup>15</sup> Ver cuadro N° 3 y gráfico N° 3 en Anexo II

- El 15% en Japón y el 71% en Etiopía referían haber sufrido a lo largo de su vida violencia física o sexual perpetrada por su pareja;
- Primera experiencia sexual había sido forzada por sus parejas: 17% de las mujeres en Tanzania rural, 24% en Perú rural y 30% en Bangladesh zona rural.

Organización Mundial de la Salud (2014) - Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y Consejo de Investigaciones Médicas, realizado en basado en los datos de más de 80 países:

- 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja.

Organización Mundial de la Salud (2014) – Datos a nivel mundial:

- El 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja.
- El 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.

## 5.2 - Preguntas que se plantean pertinentes al problema

1. ¿Cuáles son las causas y factores que generan el maltrato hacia las mujeres en su relación de pareja?
  1. a: ¿Qué factores causales específicos se han determinado a la fecha?
  1. b: Si se determinaron causas ¿Cómo se introdujeron esos factores en la Vida diaria de la víctima y/o agresor/a?
2. ¿Cuál es el rol victimológico que desempeñan la mujer y su ofensor en estas situaciones de conflicto?
  2. a: ¿Cuáles son los factores por los que la mujer agredida permite que esa situación se prolongue en el tiempo?
  2. b: ¿Qué impide a la mujer maltratada poner fin a esa situación?
  2. c: ¿Cuáles son los factores que inciden en el agresor/a para desencadenar el maltrato?
  2. d: ¿Es el machismo el factor fundamental que da origen al maltrato de género?
  2. e: ¿Cuáles son los factores por los que el agresor/a continúa con su conducta criminal?

## 6. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

---

### Objetivo Principal:

- Determinar los factores que inducen al agresor/a a maltratar a la mujer que conforma su pareja conviviente.

---

<sup>16</sup> “Multi-country study on women’s health and domestic violence against women”

- Establecer perfiles del agresor/a y de la víctima y extraer indicadores que actúen como patrones.
- Identificar las acciones a seguir tendientes a lograr la solución a este dilema

Objetivos Secundarios:

- Establecer indicadores previos que alerten una posible agresión antes de que esta se desencadene.
- Establecer cuáles son los métodos de auxilio apropiados para proteger a la mujer víctima de maltrato cuando decide denunciar su situación.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se hace especialmente necesario abordar y analizar este inconveniente para generar herramientas conceptuales y procedimentales que permitan actuar eficientemente en la solución de este grave conflicto que afecta a nuestras sociedades.

La persistencia del problema y su agravamiento es evidente y queda demostrado a través de las estadísticas antes aportadas, que se acrecientan permanentemente a nivel local (Ciudad de Cipolletti, área de interés para este Informe) lo que denota una situación conflictiva entre las soluciones propuestas y la realidad. Las diferencias de criterios y puntos de vista entre autores, con respecto a la solución a este tema, son una manifestación de su complejidad y de las intrincadas ramificaciones sociales que comprende, a las que no pueden sustraerse los Estados, los investigadores y la sociedad toda, que se ve afectada en los cimientos mismos de su tejido estructural y en las bases del propio sistema penal.

Es por ello que se considera relevante la realización de esta investigación y se espera que pueda aportar a la comunidad criminológica una nueva visión de esta problemática que se ve agravada lenta pero constantemente con el transcurso del tiempo debido a la permanencia activa de sus disparadores.

Lo que se pretende aportar con el presente Informe de Investigación es, sintetizado en tres ítems generales:

1. Generar elementos útiles para la investigación y tratamiento de este perjudicial fenómeno y analizar los motivos por los cuales se produce esta anormalidad.
2. Incursionar proactivamente en las posibles formas de erradicar esta problemática analizando eventuales cambios en el medio ambiente de origen, en la educación, en la percepción de géneros y en los mitos generalmente aceptados sobre masculinidad y femineidad.
3. Investigar las causas de las fallas en el concepto de igualdad social y humana que se observan socialmente.

## 8. DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

Al efecto de respetar la factibilidad de realización del presente Informe, la problemática será abordada dentro de los siguientes parámetros tópico-espacio-temporales:

- Mujeres maltratadas en su relación de convivencia.
- Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro
- Período: años 2010 a 2014

Para visualizar con mayor claridad la distribución por áreas de los casos denunciados se construyó un cuadro estadístico con su gráfico relacionado y un esquema ilustrativo<sup>17</sup> según los siguientes criterios:

- El ejido municipal de la ciudad de Cipolletti está dividido en dos grandes áreas: urbana y rural.
- A su vez estas dos áreas se sectorizaron en varias zonas según su posición geográfica.

## 9. METODOLOGÍA

Si bien el tema de la investigación es complejo y toca fibras sociales muy sensibles, se considera posible llevarlo a cabo.

El proceso de investigación estará basado en una metodología mixta, compuesta por técnicas de análisis cualitativas y cuantitativas y trabajo de campo:

1. La consulta de bibliografía que comprende libros de autores reconocidos en la materia, ensayos técnicos, documentos sobre el tema y publicaciones académicas.
2. Experiencias documentadas y datos estadísticos de Organismos Nacionales y de la Provincia de Río Negro, dedicados a la atención y contención de mujeres víctimas de violencia familiar.
3. Consultas a profesionales dedicados al estudio de este fenómeno social.
4. Experiencias documentadas y datos estadísticos de ONGs con actividad inherente al tema seleccionado.
5. Entrevistas a mujeres afectadas por esta situación de vulnerabilidad y agresión.
6. Consultas y entrevistas a funcionarios relacionados con el tema.

### Nota:

- Se ha mantenido absoluta confidencialidad sobre la identidad y datos identificatorios de todos los entrevistados, por expreso pedido de los Órganos que las facilitaron y por cuestiones de ética básica.

---

<sup>17</sup> Ver cuadro N° 2, gráfico N° 2, referencia relativa área urbana y referencia relativa área rural, en Anexo II

- Igualmente se ha respetado la total reserva solicitada sobre los datos provistos para su análisis.

- Los profesionales consultados oportunamente sobre la cuestión (Jueces, otros funcionarios del Poder Judicial, funcionarios de organismos municipales y provinciales, funcionarios policiales, médicos, enfermeras, psicólogos y psiquiatras) solicitaron que no fueran mencionados por sus nombres o cargos, lo cual se ha respetado estrictamente.

## 10. FACTIBILIDAD Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante la realización de la investigación no se presentaron grandes limitaciones que afectaran la elaboración del Trabajo en cuanto a la localización de los organismos relacionados, ya que se encontraban en áreas cercanas, ni respecto del desembolso económico, que no fue relevante.

Sí cabe mencionar que la literatura científica relativa a la unidad de análisis (Ciudad de Cipolletti) es casi inexistente a este momento y los escasos trabajos de campo sobre el tema (casi todos sin publicar) se reducen a inquietudes particulares de profesionales antes que a un programa oficial organizado. Esta deficiencia fue suplida con un esfuerzo de revisión, compilación e interpolación de bibliografía sobre la disciplina, complementado con aportes documentales.

Por tratarse de datos confidenciales y reservados el acceso a ellos supuso un trabajo adicional para obtener su autorización. También es de señalar que, una vez obtenido el material y antes de utilizar el mismo para obtener los resultados buscados, se debió efectuar un trabajo previo de ordenamiento, sistematización y procesamiento digital, debido a que ninguno fue provisto en ese soporte.

## 11. PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

### Hipótesis principal

Los generadores de los factores de riesgo y de los disparadores de la violencia contra la mujer conviviente, tanto para la víctima como para su agresor/a, se encuentran en la base educacional y familiar primarias. Estos factores son definitorios en la formación del carácter de las personas y determinantes para su vida de relación futura.

### Hipótesis secundarias

1. Los factores de riesgo característicos de los involucrados (víctima-agresor/a) son comunes a ambos en un alto porcentaje.
2. Una formación familiar, escolar y social responsable, en un marco de enseñanza y práctica de igualdades de género, formará una generación de personas capaces de convivir en el respeto mutuo.



3. Las soluciones criminológicas de fondo al problema de maltrato de género comprenden varios factores y son de proyección a largo plazo.

## 12. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se presentan a continuación los resultados a los que se ha arribado al concluir el presente Trabajo.

Tal como se menciona en la Introducción (2do. Párrafo) no es posible afirmar que exista un perfil o patrón definido suficiente para identificar o etiquetar a la víctima de violencia psicológica y/o física, como tampoco existe para el agresor/a.

Lo que sí existen son rasgos característicos capaces de constituir tendencias e indicadores que aportan una importante base de sustento al momento de intervenir en la problemática.<sup>18</sup>

### 12.1 - Factores de riesgo

Se ha determinado que entre los factores de riesgo de la violencia de pareja los más significativos y habituales son los siguientes:

#### Comunes a ambas partes:

- Bajo nivel de instrucción, con escuela primaria incompleta en la mayoría de los casos.
- Bajo nivel intelectual o con escaso desarrollo.
- Exposición a maltrato infantil durante su infancia, especialmente en el ámbito familiar.
- Exclusión familiar o escolar.
- Experiencia infantil de violencia familiar (Sufrida sobre su persona o presenciada).
- Experiencia familiar de promiscuidad o hacinamiento.
- Ausencia o deficiencia de valores sociales y de convivencia.
- Uso nocivo del alcohol.
- Uso nocivo de drogas.
- Ausencia de perspectivas o proyectos para la pareja conviviente.
- Ausencia o dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja.
- Historial muy pobre de cariño y afecto
- Falta de estabilidad emocional.
- Carácter inseguro o bajo nivel de autoestima.
- Tienen incorporados los mandatos de machismo y superioridad masculina.
- Tienen asumida la clasificación social de desigualdad de géneros.

---

<sup>18</sup> Ver cuadro N° 6 en Anexo II

### Propias del agresor/a

- Tiene conocimiento de la levedad o ausencia de sanciones legales contra los actos de violencia doméstica.
- Justifica (a sí mismo) las razones de su agresión mediante cualquier motivo.
- Padece de celos patológicos.
- Baja tolerancia a situaciones de frustración.
- Conoce los puntos débiles del carácter de su pareja y la manipula.
- Tiene escaso contacto con la familia de su pareja o no tiene buenas relaciones con ella.
- Incapacidad de establecer una relación afectuosa con su pareja.

### Propias de la mujer víctima de maltrato:

- Padece de indefensión aprendida en el seno familiar o social primario, por lo que se torna en fácilmente manipulable.
- No puede reaccionar ante las situaciones de agresión.
- Es insegura.
- Temor cierto por represalias de su pareja en caso de denunciar el maltrato: mas lesiones, lesiones más graves o muerte.
- Considera que ella es la causante de la agresión.
- Teme a la posibilidad de quedar sola.
- Teme perder la custodia de sus hijos
- Se aísla socialmente y de su familia de origen de forma progresiva.
- Se identifica con el agresor<sup>19</sup>
- La situación de sumisión y dependencia se refuerza por la repetición de la agresión.
- Carece de recursos económicos o de la capacidad para generarlos en el caso de separarse de su pareja.
- La avergüenza su situación y ello la bloquea para buscar ayuda.
- No es agresiva. En algunos casos extremos puede utilizar la violencia como defensa propia o de sus hijos.

### 12.2 - Causas de la agresión

En muchos casos los disparadores de la agresión son factores que mejoran la situación de la mujer o conforman un empoderamiento de ésta:

- Iniciar estudios para mejorar personalmente.
- Iniciar un emprendimiento comercial, sola o en grupo.
- Tener mayor control sobre la educación de los hijos (especialmente varones).
- Encontrar un empleo o trabajo remunerado.
- Recibir un ascenso de categoría en un trabajo.
- Mejora salarial o económica.
- Encontrar actividades fuera del hogar.

---

<sup>19</sup> Una variación del Síndrome de Estocolmo

- Cambio o ampliación del círculo social.
- Adquirir mayor libertad personal.
- Asumir mayor criterio y poder de decisión.
- Convertirse en jefa del hogar.
- Relaciones fluidas y cariñosas con su familia de origen.
- Embarazo.

### 12.3 - Características de la mujer que denuncia maltrato

Es bajo el porcentaje de mujeres agredidas que deciden efectuar denuncia<sup>20</sup> de su situación y pedir ayuda porque son muchos los temores que las invaden: algunos reales y otros creados por su propia mente o por manipulación de su pareja, pero en cualquier caso la decisión es tomada por la mujer que reúne ciertas características:

- Proviene de un ambiente familiar/social no conflictivo y con relaciones fluidas.
- Se siente respaldada por un círculo social/familiar en el que puede confiar.
- Tiene un nivel cultural, educativo e intelectual de medio a alto.
- No tiene incorporados los mandatos sociales de género que generalmente imponen los grupos dominantes.
- Posee alta autoestima y seguridad en sí misma.
- Conoce sus derechos y cómo y dónde recurrir para solicitar ayuda.
- Conoce otras alternativas y tiene voluntad de decisión para recurrir a ellas.
- Tiene trabajo, posibilidades de encontrarlo o medios económicos como para sustentarse.
- Antes de tomar la decisión ha evaluado y meditado sobre las consecuencias para ella y para sus hijos.
- Ha intentado solucionar el problema con su pareja conviviente por mas de un medio (Se encontró en pocos casos).
- Ha abandonado la relación y ha retornado a ella tratando de recomponerla, en mas de una ocasión (Se encontró en pocos casos).

## 13 – CONCLUSIÓN

---

### 13.1 - Síntesis y verificación de las hipótesis planteadas

a) Se considera verificada la hipótesis principal. En la mayoría de los casos analizados se verifica que el ámbito familiar de origen en primer lugar y el aporte de la educación primaria en segundo lugar, son formadores directos de la personalidad y rectores de las conductas futuras. La capacidad de analizar

---

<sup>20</sup> Según una comparación de datos efectuada por una funcionaria judicial de la ciudad de Cipolletti, esta ciudad tiene el porcentaje más alto de denuncias de todas las localidades de la provincia de Río Negro y de Neuquén.

críticamente la realidad y preceptos que tratan de imponerse socialmente, así como las conductas sociales futuras dependen de ese primer momento: la vida de relación, las capacidades afectivas, los rencores, prejuicios, rechazos, las capacidades de amar y permitir ser amado se definen en esta instancia.

Consultada su opinión sobre este tópico a un profesional Psicólogo Forense<sup>21</sup> expresó que “Las relaciones enfermizas o simbióticas que se desarrollan entre sentimientos encontrados de *amor-odio* y de *necesidad-rechazo* no nacen en la vida adulta, nacen en la infancia, cuando la personalidad es maleable. Es en esta etapa donde se incorporan, también, los mandatos sociales de género, de machismo y de supremacía del hombre sobre la mujer”.

En otra consulta efectuada a una profesional de Psicología<sup>22</sup> sobre el mismo tópico ésta afirmó que las mujeres con infancias carentes de afecto y contención, en su período post adolescente o en la adultez suelen elegir como pareja conviviente a personas que aparentan fortaleza y seguridad en sí mismas, proyectando en ella una imagen paterna ausente y deseada, contrapuesta a su propia personalidad y que las lleva a incorporar una suerte de admiración o idolatría. Esta ilusión las lleva posteriormente a soportar la agresión y a naturalizarla.

Agregó también que, en su debilidad de ánimo, es tanto el deseo de tener una buena relación con su pareja y de recomponer y ordenar su vida, que se culpa a sí misma por provocar las agresiones y las justifica. Si en la infancia ha sufrido maltrato puede provocar en la adultez una aceptación de la violencia y desarrollar alta tolerancia a la misma. Por otra parte, la promiscuidad en la infancia puede determinar en el adulto la pérdida de valor por el cuerpo del otro.

Efectuada una consulta a otra de las profesionales de Psicología<sup>23</sup> entrevistadas para esta investigación ésta señaló al respecto de las funciones de familia y escuela que “[...] Debemos cuidar no sólo la calidad de ambas, sino la permanencia del niño en ellas. Pierde mucho mas como persona futura el niño que tuvo familia y escuela y luego fue expulsado, que quien nunca las conoció”

b) Se verifica la hipótesis secundaria N° 1: Se puede apreciar según lo expuesto en el Inciso N° 12 que son muchos los factores de riesgo que coinciden para ambos perfiles victimológicos (mujer agredida-agresor/a): de acuerdo a los estudios efectuados el porcentaje de coincidencia es del 76 %.

---

<sup>21</sup> Perito Forense del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro con desempeño habitual en la ciudad de General Roca.

<sup>22</sup> Perteneciente al área de Salud Pública de la Ciudad de Neuquén Capital con desempeño en un Hospital de la Zona Oeste.

<sup>23</sup> Perteneciente al área de Salud Pública de la Provincia de Río Negro, con desempeño en la ciudad de Cipolletti.

c) Se verifica la hipótesis secundaria N° 2: En todos los puntos de riesgo expuestos está presente la formación en la infancia, la educación y el ambiente socio-familiar primarios. Es viable inferir entonces que si se trabaja adecuadamente sobre estos puntos se podrá llegar a la solución.

d) La verificación de la hipótesis secundaria N° 3 demanda tiempos que están fuera del alcance de este Trabajo, pero se puede inferir con mucho margen de certeza que reducir considerablemente los casos de maltrato femenino con las soluciones propuestas en el punto c) demandará un esfuerzo de largo plazo.

### 13.2 - Otros aspectos de la conclusión.

El grado de saneamiento de esta problemática depende de un tratamiento continuo y permanente en el que deberán involucrarse todos los componentes de la sociedad incluyendo especialmente a los órganos de los estados provinciales y nacional, los entes municipales y organizaciones privadas.

Este flagelo es muy grave y va más allá de lo que a primera vista puede apreciarse cotidianamente: no se trata de “sólo de un incidente doméstico mas”: el daño es mucho mayor porque la situación derrama consecuencias sobre otras personas (hijos, familia de origen, comunidad) y otros aspectos: altos costos en medicina social, pérdidas laborales por ausentismos, amén del sufrimiento físico y psicológico de la afectada.

Refiriéndonos específicamente al tema central del presente Trabajo se efectuaron consultas a profesionales de la medicina de un Hospital Regional y se pudo recabar información sobre los siguientes puntos:

- Los hijos de mujeres maltratadas por su pareja a menudo deben ser tratados por problemas psicológicos, de aprendizaje, de concentración, de abulia y trastornos alimentarios.
- Con respecto a los efectos en la salud física de la mujer agredida se mencionaron: trastornos gastrointestinales, dolores abdominales, cefaleas, dolor muscular crónico<sup>24</sup> y cansancio crónico.
- Se tratan con alguna frecuencia embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual como consecuencia de agresión sexual. Cuando la agresión se produce durante el embarazo aumentan las probabilidades de aborto, muerte fetal, parto prematuro o bebés nacidos con bajo peso.
- El área de Psicología trata con frecuencia casos de mujeres que sufren depresión, estrés postraumático (posterior a la agresión), insomnio, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional, hipótesis de suicidio, iniciación en el consumo de alcohol, tabaco o drogas o agravamiento de esas adicciones si eran preexistentes o estaban en etapa de tratamiento.

---

<sup>24</sup> Mencionado como “Fibromialgia” por el profesional médico.

## 14 – PROSPECCIONES

---

Una línea de continuación de esta investigación puede organizarse a partir del momento en que se implementen medidas o políticas públicas efectivas, haciendo seguimiento, monitoreo y evaluación permanente para anticiparse a las desviaciones y potenciar los aciertos.

El plazo para obtener resultados depende del momento en que se instrumenten y pongan en ejecución las políticas sociales apropiadas porque no es un plazo que se mide en días, meses o años: se mide en generaciones de personas, tan grande es su complejidad.

Este término comprende una generación de padres formados en la igualdad, en el respeto mutuo, en los preceptos de la sana convivencia, en la valoración del otro, con capacidades para amar y ser amado, y de allí en adelante generaciones de hijos formados en esos mismos valores.

Otra línea de continuidad la constituiría la creación de información estadística amplia, confiable y disponible, a diferencia de la errática, incompleta y desordenada con que se cuenta actualmente a nivel nacional, un vacío que deben suplir las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) con gran esfuerzo y recursos propios. Esto permitiría ampliar la investigación y trabajar sobre los puntos de conflicto con mayor eficacia.

Entre los años 2000 a 2002 por gestión del Consejo Nacional de la Mujer se implementa la creación del *Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia Familiar contra la Mujer* con el objetivo de “[...] Contribuir a visibilizar la problemática de la violencia familiar contra la mujer y aportar elementos de juicio y conocimiento a decisores/as de políticas públicas”.

Lamentablemente no se pudo obtener información sobre si fue implementado realmente ni si se puso en marcha.<sup>25</sup> Actualmente ha cambiado de órbita y está a cargo de la Oficina de la Mujer del poder Judicial de la Nación.

Verónica Catinari integrante y directiva de la ONG Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumala) expresó en declaraciones al diario La Nación (Argentina)<sup>26</sup>: "Los femicidios se multiplican y la violencia contra la mujer aumenta porque falta conciencia en la sociedad. No hay estadísticas oficiales y sin eso no se puede aplicar ningún plan de prevención. Hay que contar lo que pasa y permitir que se genere un debate en torno al tema.[...]".

---

<sup>25</sup> Se enviaron varios Mails a directivos nacionales y provinciales del Consejo Nacional de la Mujer pero ninguno fue respondido. No se encontró actividad en Internet de este sistema de información ni bases de datos relacionadas con él

<sup>26</sup> Diario La Nación - Edición impresa del 28-04-2015

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA Y DE CONSULTA

- Almerás, D., Bravo, R. *et al* (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja. América Latina y el Caribe una propuesta para medir su evolución y magnitud.* Naciones Unidas – Cepal – Eclac  
Disponibile en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/10631/lcl1744e.pdf>  
Último acceso: 03-11-2014
- Amorós C. (1990). *Hacia una crítica de la razón patriarcal.* Buenos Aires. Argentina. Editorial Del Hombre – Antrophos.
- Batres Méndez, Gioconda (1999). *El lado oscuro de la masculinidad – Tratamiento para ofensores.* San José – Costa Rica: Servicios Gráficos de Las Américas, S.A.
- Cancedo A. (2002). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999.* Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud. San José de Costa Rica. Ediciones Montserrat (P. 12)
- Castro, R. Riquer F. (2003). *La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos.* Cadernos de Saúde Pública  
Disponibile en: <http://bvsalud.org/portal/resource/es-ll-331197>  
Último acceso: 01-11-2014
- Consejo Nacional de la Mujer (2002). *La mujer y la violencia en la República Argentina.*  
Disponibile en:  
<http://www.cnm.gov.ar/AreasDeIntervencion/MujerYviolenciaRepArg.pdf>  
Último acceso: 03-07-2015
- De Beauvoir, S. (1989). *El segundo sexo.* México, Alianza/Siglo XXI. (p. 240).
- Del Valle, T. *et al* (Coord.) (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género.* Madrid: Narcea.
- Gilmore D. (1994). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad.* España. Paidós Ibérica
- Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas en México (2008). *Violencia de género, un obstáculo para el cumplimiento de los derechos e las mujeres*  
Disponibile en: [www.cinu.org.mx/gig](http://www.cinu.org.mx/gig)  
Último acceso: 08-11-2014

Instituto Nacional de Salud Pública de México.

Disponible en: <http://bvs.insp.mx/rsp/inicio/>

Último acceso: 15-05-2015

Larraín M. (1998). *Promoviendo la convivencia ciudadana, un marco de referencia para la acción*. Seminario Organizado por el BID - Cartagena de Indias - Colombia - marzo de 1998.

Disponible en: <http://www.iadb.org/es/noticias/articulos,2360.html>

Último acceso: 20-05-2015

Larraín, M. et al (1997). *Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe: Revisión de dos décadas de acción*. Documento elaborado para la Conferencia “Violencia doméstica en América Latina y el Caribe” por el BID. Washington DC. Octubre. 1977

La Casa del Encuentro

Disponible en: <http://www.lacasadelencontro.org/portada.html>

Último acceso: 11-07-2015

Marchiori, Hilda (1983). *Personalidad de la mujer delincuente*.

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/689/11.pdf>

Último acceso: 06-11-2014

Neuman, Elías (1984). *Victimología—El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires – Argentina: Editorial Universidad – Gráfica Garamond S.C.A.

Organización Mundial de la Salud (2013). *Violencia contra la mujer - Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. - Centro de prensa – Nota descriptiva N.º 239

Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Último acceso 01-11-2014

Organización De las Naciones Unidas (ONU) (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. 85ª sesión plenaria - 20 de diciembre de 1993.

Disponible en:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Último acceso 14-03-2015

OMS (2014). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N.º 239 del Centro de prensa de la OMS. Noviembre 2014.

Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Último Acceso: 04-06-2015

OPS/OMS (2011). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*



Disponible en: <http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/GDR-Violencia-Domestica-Ruta-Critica-2011.pdf>  
Último acceso: 05-11-2014

Poder Judicial de la Pica. De Córdoba (1985). *Manual de Victimología*. Res. 40/34/1985  
- Editor: Oficina De DDHH y Justicia - Córdoba – Argentina

Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) (1999). *Campaña Interagencial contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas*.

Disponible en: <http://freeofviolence.org/campaign-spanish/argentinafull.htm>

Último acceso: 06-06-2015

Revista de Saúde Publica de Brasil (1998).

Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-89102009000200011&lng=pt&tlng](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-89102009000200011&lng=pt&tlng)

Último acceso: 08-06-2015

Rico, María N. (2002). *Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuestas para la discusión*.

Disponible en: [http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/28754/P28754.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top\\_publicaciones.xsl#](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/28754/P28754.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl#)

Último acceso: 03-11-2014

Rodríguez Manzanera, Luis (2002). *Victimología - Estudio de la víctima*. México DF (México) Editorial Porrúa

Servicio Murciano de Salud (2009). *Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja*.

Disponible en: [http://www.guiasalud.es/GPC/GPC\\_470\\_maltratadas\\_compl.pdf](http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_470_maltratadas_compl.pdf)

Último acceso: 06-11-2014

Varela N. (2005). *Feminismo para principiantes*. S.A. Ediciones B. España

# ANEXO I

## ENTREVISTAS E INFORMES

Cuando surgió la posibilidad de efectuar entrevistas a algunas mujeres que habían presentado denuncia/s por maltrato por parte de sus parejas, se procedió a diseñar una estrategia adecuada para el abordaje de este trabajo de campo.

Debido a las características sensibles del tema a tratar, se observó una cuidadosa preparación y realización:

- Se seleccionó, como la metodología de entrevista más funcional y acorde al trabajo, el tipo semi-estructurada/focalizada:
  - Entrevista focalizada sobre cuestiones precisas.
  - Curso de la conversación no sujeto a una estructura formal.
  - Escucha atenta a la entrevistada, alentado para lograr fluidez y sugerencias convenientes acorde a la reactividad de cada entrevistada.
- Se trabajó con una batería de preguntas flexibles derivadas del problema tratado, las que fueron adaptándose a los casos particulares y retroalimentándose de la información y los datos obtenidos.
- Se utilizó en todo momento un lenguaje amable y coloquial para adaptarlo a la situación.

### OBSERVACIONES

Se contó con un nivel medio de información previa de las entrevistadas.

La autorización para efectuar el trabajo de campo se obtuvo luego de varias instancias de solicitud y de tomar formal compromiso sobre:

- Observar absoluta confidencialidad de datos personales y/o filiatorios de las entrevistadas.
- No conservar notas, grabaciones o papeles de trabajo después de transcribir los resultados en el presente Trabajo Final de Grado.

Al momento de efectuar las entrevistas surgieron algunos inconvenientes: poco tiempo otorgado por la entrevistada, reticencia a responder algunas preguntas, actitudes de desconfianza por el destino de las respuestas, interrupciones súbitas de la entrevista.

Esto produjo entrevistas de distinta duración y ante la falta de algunos datos se debió recurrir a solicitarlos de los expedientes.

## I. 1 – MODELO DE ENTREVISTA UTILIZADO

### ESQUEMA DE LA ENTREVISTA

#### Sobre la entrevistada

Edad.

Residente en Cipolletti: Casco urbano / Zona rural. Tiempo de residencia.

Casada - Conviviente – Noviazgo.

Hijos Si/No – Cantidad – Edades.

Son hijos de la pareja actual Si/No.

El embarazo fue buscado/esperado - aceptado – rechazado.

Embarazada al momento de la entrevista: Si/No

Nivel de instrucción/cultural de la entrevistada.

Situación laboral: Trabaja Si/No – Tipo de trabajo.

Relación con su familia: Fluida y habitual-Esporádica-Sin relación.

Relaciones sociales: Si/No – Muchas – Pocas – Sin relaciones sociales.

Si reconoce tener alguna adicción a drogas y/o alcohol.

#### Sobre la familia de origen de la entrevistada

Reside en Cipolletti. - Cómo se compone.

Relación entre los miembros de la familia: buena-regular-mala-sin relación.

Nivel de instrucción/cultural de su familia de origen.

Problemas de drogas y/o alcohol – Maltrato infantil

#### Sobre la pareja de entrevistada

Nivel de instrucción/cultural de su pareja actual.

Situación laboral.

Problemas de drogas y/o alcohol

#### Sobre el maltrato denunciado

Tipo de maltrato: Sicológico - Sociológico – Físico.

Desencadenante del maltrato: Repentino-progresivo-esporádico-habitual.

Su círculo familiar/Social sabía/sabe del maltrato.

Tuvo/tiene miedo.

Por qué decide hacer la denuncia.

Si no superó el trance, espera algún tipo de asistencia. Si sabe qué tipo de asistencia espera.

Si ya superó el trance: Cual fue/es la motivación – empoderamiento – etc. que la impulsó-ayudó a hacerlo

## I. 2 – ENTREVISTAS

### Entrevista # I – Transcripción

Fecha: 09-10-2014

Hora de inicio: 11:00 Hs.

Hora de finalización: 11:45 Hs.

En una conversación previa ha mencionado que no es oriunda de Cipolletti y que reside en casa de una amiga temporariamente.

*Entrevistador* - Gracias por permitirme hacerte algunas preguntas personales sobre tu situación de pareja. ¿Podrías decirme dónde está ubicada tu casa?

*Entrevistada I* - En (menciona una zona rural)

*Entrevistador* -¿Hace mucho que estás en Cipolletti y por qué te radicaste aquí?

*Entrevistada I* - Hace cuatro años, más o menos, y vine porque mi pareja consiguió trabajo en una chacra donde nos dieron una vivienda.

*Entrevistador* -¿Estás casada o convivís con tu pareja?

*Entrevistada I* - No, no estoy casada. Convivo...convivía (aclara) con mi pareja desde hace seis años.

*Entrevistador* -¿Qué edad tenés ahora?

*Entrevistada I* - Veinticuatro años.

*Entrevistador* -¿Podrías comentarme como fue tu infancia y adolescencia en (provincia) hasta que comenzaste a convivir con tu pareja?

*Entrevistada I* - Si, yo era feliz de chica (Sonríe francamente). Mi familia: papá, mamá y una hermana menor, éramos muy unidas y estábamos siempre bien. Mi papá trabajaba y decidía todo y mi mamá se ocupaba de la casa y de nosotras...era un poco callada... (Reflexiona). La verdad que el que mandaba todo era mi papá.

*Entrevistador* -¿Qué nivel de educación alcanzaron?

*Entrevistada I* - Mamá y papá tenían primaria, nada más, y nosotras no terminamos la escuela secundaria, yo hice hasta 4to. Año, pero bien, si.

*Entrevistador* -¿Tenés hijos?

*Entrevistada I* - Si, dos. Se quedaron conmigo

*Entrevistador* - Tanto vos como tu pareja: ¿querían tener hijos, te embarazaste sin planearlo ni esperarlo, hubo algún rechazo a los embarazos?

*Entrevistada I* - No, todo bien. Los problemas empezaron unos meses después de venir aquí. Mi pareja empezó a juntarse con otros de la chacra y a tomar. Empezó a llegar tarde a casa, de mal humor y a veces tomado. Después comenzó a celarme y a no dejarme salir. Hasta que un día me insultó y después me pegó. Y ya después me pegaba mucho.

*Entrevistador* - ¿Qué hiciste entonces?

*Entrevistada I* - Al principio no me pareció tan grave. Recordaba que mi mamá le obedecía en todo a mi papá y pensé que si me portaba bien todo iba a pasar. Por eso no le dije nada a nadie. Después sí tuve miedo. Por mí y por mis hijos. Y comencé a pensar que yo no me portaba mal, que hacía todo lo de la casa y lo atendía a él... ¿entonces por qué me pegaba?...No se...me lastimaba bastante y me decía cosas...insultos feos...

*Entrevistador* - Cuando te decidiste a pedir ayuda

*Entrevistada I* - Me había hecho amiga de esta chica donde estoy ahora y un día le conté lo que me pasaba. Entonces ella me aconsejó que me presentara en al Juzgado. Y bueno, ahí comenzó todo este trámite: nos citaron, declaramos...él no dijo que quería volver...

*Entrevistador* - ¿Por qué pensás que te maltrató tu pareja?

*Entrevistada I* - Qué se yo... me parece que los hombres no saben hablar de esas cosas. Si hubiéramos hablado tal vez lo hubiéramos arreglado y estaríamos juntos...Pero yo, cuando vi que los nenes corrían peligro, me asusté mucho. Él no se controlaba cuando estaba tomado. Ese fue el otro problema: la bebida...

*Entrevistador* -¿Podés contarme cómo es tu ex pareja?

*Entrevistada I* - No es malo. Se puso así cuando se juntó con esos tipos y empezó a tomar. El casi no hablaba en casa y es un poco... bruto, pero es por el trabajo de él. Siempre tuvo trabajos pesados y siempre trabajó mucho. Nunca tuvo juntas...

*Entrevistador* -¿Sabés algo de la infancia de tu ex pareja?

*Entrevistada I* -Si... más o menos. Lo crió una abuela porque no tuvo papás y lo tenía muy cortito y lo hacía trabajar de chico. Por eso no pudo terminar la primaria ni nada.

*Entrevistador* -¿Creés que el problema ya está superado, te sentís con fuerzas para seguir o pensás que necesitás ayuda especializada?

*Entrevistada I* - No, yo estoy bien ahora. Desde hace un tiempo vivo aquí (en casa de su amiga) y él no volvió a hacerme problemas. Tengo pensado volverme a (nombra su provincia de origen) a casa de mis padres y trabajar. Ya lo hablé con ellos y se pusieron contentos, me parece.

*Entrevistador* - Muchas gracias por concederme esta entrevista.

## Entrevista # II – Transcripción

Fecha: 28-10-2014

Hora de inicio: 10:30 Hs.

Hora de finalización: 11:05 Hs.

Se percibe inquietud en su actitud, como si temiera que alguien pudiera presenciar que está respondiendo preguntas. Mira con frecuencia hacia los lados y hacia su espalda. Vive en zona urbana

*Entrevistador* – Te agradezco que me permitas entrevistarte. ¿Podés decirme tu edad?

*Entrevistada II* – Sí, tengo veintiún años...

*Entrevistador* -¿Estás casada, convivís con tu pareja, tenés hijos?

*Entrevistada II* - No, no estoy casada. Estoy en pareja desde hace un año. Antes tuve otra pareja con la que tengo una nena de dos años.

*Entrevistador* -¿Tus papás viven en Cipolletti también, hablás con ellos, tenés buena relación?

*Entrevistada II* - Si, hablo con ellos de vez en cuando. Ellos no querían que me juntara con mi pareja. Ni con esta ni con la anterior, porque había empezado el Secundario de Adultos y quedé embarazada y tuve que dejar...pero estamos bien.

*Entrevistador* -¿Tus papás estudiaron en el Secundario también?

*Entrevistada II* – No, ellos no. Mi mamá no tiene ni la primaria.

*Entrevistador* -¿Y tus hermanos?

*Entrevistada II* - No sé. Tengo dos hermanas mayores pero se fueron de la casa hace mucho. Papá era muy mandón y cuando no hacíamos lo que él decía nos pegaba. Mis hermanas se cansaron...

*Entrevistador* – ¿Podés contarme cuáles fueron los problemas que tuviste con tu actual pareja y cómo empezaron?

*Entrevistada II* – Empezó con malas juntas y creo que fumaba algo...y también tomaba. Ahí empezó a tener celos, no me dejaba salir, me vigilaba y cuando él no estaba en la pieza le decía a un vecino que vigilara... No me dejaba hablar con nadie. Un día yo me arreglé para estar bien vestida y cuando llegó empezó a gritarme y después me pegó. Después siempre me pegaba por cualquier cosa. Al principio yo no dije nada porque pensé que se le iba a pasar, pero como él seguía, le conté a mi papá y el hizo una denuncia. Lo citaron a la comisaría y dijo que no lo iba a hacer más. Duró un tiempo y empezó otra vez.

*Entrevistador* - ¿Qué hiciste entonces?

*Entrevistada II* – Esto fue hace poco. Tuve que decirle otra vez a mi papá y lo volvieron a citar, así que ahora espero que pare y se componga, si no, no sé qué voy a hacer. Si me voy... ¿Adónde voy a ir? Para trabajar tengo que encajarle la nena a mi mamá y no va a querer...

*Entrevistador* – Podrías solicitar ayuda a alguna Institución de la Municipalidad o de la Provincia.

*Entrevistada II* – No, no. A mí no me van a dar...

*Entrevistador* – Si, te van a ayudar porque es su obligación. Tené confianza. Te acompaña una asistente social y...

*Me interrumpe*

*Entrevistada II* – Mirá, te agradezco pero me tengo que ir. *Se levanta del asiento, va hacia la puerta y sale.*

---

### Entrevista # III – Transcripción

Fecha: 11-11-2014

Hora de inicio: 16:00 Hs.

Hora de finalización: 17:00 Hs.

*Entrevistador* – Te agradezco que hayas respondido a mi solicitud y que me permitas entrevistarte. ¿Sos nativa de Cipolletti?

- Si, mi familia hace muchos años que reside aquí. Tiene una chacra pequeña y ahí nací yo... ¡Hace mucho! (Ríe)

*Entrevistador* - ¿Hace cuánto?

*Entrevistada III* – Digamos que entre treinta y cinco y cuarenta años (Ríe nuevamente)

*Entrevistador* – ¿Buena relación con tu familia?

*Entrevistada III* – Si, muy buena. Mis papás son un amor. Tengo un hermano menor y también nos llevamos muy bien.

*Entrevistador* -¿Estás casada, tenés hijos?

*Entrevistada III* – Si, todavía estoy casada (Remarca con un tono especial cuando pronuncia “todavía”). Tengo que decidirme a tramitar el divorcio...no sé. No tuvimos hijos...en algún momento consideramos adoptar, pero...ya pasó.

*Entrevistador* – ¿Cómo es tu situación laboral?

*Entrevistada III* –Yo estudié de grande en la Universidad (nombra a una universidad) y me recibí de (menciona una profesión) y empecé a trabajar en (menciona un ente público relacionado con la salud). Y me parece que por ahí empezaron los problemas: ya cuando estudiaba mi marido me hacía algunos cuestionamientos porque estaba poco en casa, por mis compañeros, o porque venían a casa a estudiar... y, después cuando empecé a trabajar, más todavía.

*Entrevistador* – ¿Tu esposo es profesional también? Por favor, comentame sobre tu situación.

*Entrevistada III* – No, el es comerciante. Mirá, todavía me parece una situación un poco rara porque después de varios años de casados, como doce, comenzaron los problemas: mi marido empezó a ignorarme, a tratarme con indiferencia al principio, después pasó a hacerme bromas crueles delante de nuestros amigos, y a burlarse. Comenzó a encontrarme defectos...

*Entrevistador* –¿Qué tipo de defectos?

*Entrevistada III* –Por ejemplo que estaba más gorda, que la ropa no me quedaba bien...y algunas cosas de tipo más íntimo. Un día tuvimos una discusión que subió de tono y en un momento él me dio una cachetada fuerte, con rabia. Y listo, ya no se pudo arreglar. El no lo intentó ni yo tampoco...porque ese maltrato no tiene ninguna justificación. Yo fui educada así.

*Entrevistador* – ¿Qué nivel de instrucción alcanzó tu esposo?

*Entrevistada III* –Tiene secundario completo.

*Entrevistador* – ¿Qué fue lo que inició situación?

*Entrevistada III* –No sé, tal vez esté saliendo con alguna mujer ahora, no importa. Pero creo que todo empezó cuando decidí mejorar personalmente y me recibí y conseguí trabajo y me “independicé” (hace el gesto de comillas con las manos).

*Entrevistador* – ¿Cómo te decidiste a hacer la denuncia?

*Entrevistada III* – Porque para mí es un hecho grave, y para que lo citen y para que aprenda. Además, tal vez lo necesite si me decido a iniciar el divorcio. Igual lo estoy hablando bastante con mis amigos...

*Entrevistador* – ¿Siguen ambos en la misma vivienda?

*Entrevistada III* – No, no. Además de la casa tenemos un departamento chiquito y yo me mudé ahí.

*Entrevistador* – No te quito más tiempo, muchas gracias por concederme esta entrevista.



#### Entrevista # IV – Transcripción

Fecha: 20-11-2014

Hora de inicio: 13:00 Hs.

Hora de finalización: 13:20 Hs.

Se trata de una breve entrevista por el corto tiempo otorgado por la entrevistada. Los datos complementarios fueron provistos por la Institución interviniente.

Mujer de 19 años

- Nativa y residente en Cipolletti – Sección chacras
- Soltera – En concubinato con su pareja, de 21 años de edad. Sin hijos.
- Embarazada al momento de la entrevista.
- Denunció agresiones físicas.

---

*Entrevistador* - Gracias por permitirme hacer algunas preguntas.

*Entrevistada IV* – Si, pero no tengo mucho tiempo.

*Entrevistador* -¿Cuánto tiempo hace que convivís con tu pareja?

*Entrevistada IV* – Hace unos meses, no más... siete meses más o menos.

*Entrevistador* -¿Por qué hiciste la denuncia en el Juzgado?

*Entrevistada IV* – Primero fui a la Comisaría y después acá. Mi pareja me empezó a pegar mucho y tuve miedo por el nene (embarazo).

*Entrevistador* – ¿Pensás que comenzó a maltratarte porque quedaste embarazada o creés que fue por otro motivo?

*Entrevistada IV* – Si, me parece que fue eso...porque a él no le gustó...pero tampoco quería cuidarse... y dice que yo tengo que ver cómo lo voy a criar ahora...  
A él lo citaron y parece que dijo que estaba todo bien, así que creo que no me va a volver a pegar... Yo tendría que haberme cuidado, me parece  
Bueno, me tengo que ir.

---

#### Entrevista # V – Transcripción

Fecha: 04-12-2014

Hora de inicio: 16:00 Hs.

Hora de finalización: 16:20 Hs.

Se trata de una breve entrevista por el corto tiempo otorgado por la entrevistada. Los datos complementarios fueron provistos por la Institución interviniente.

- Mujer de 23 años
- Nativa de Cipolletti
- Residente en Cipolletti – Barrio del Sector Este
- Soltera – En concubinato. Sin hijos.
- Pareja: mujer de 27 años de edad. Trabaja actualmente
- Denunció agresiones físicas.

---

*Entrevistador* - Gracias por permitirme hacerte algunas preguntas.

*Entrevistada V* – Si alguna pregunta no me gusta no te la voy a contestar...

*Entrevistador* – Si, por supuesto. ¿Hace mucho que convivís con tu pareja?

*Entrevistada V* – Si, ya hace como tres años

*Entrevistador* - Por favor, decime si trabajás actualmente y contame mas o menos lo que pasó para que te decidieras a hacer la denuncia?

*Entrevistada V* – No trabajo. Andábamos muy bien y un día me acusó de que yo hacía muchos chistes con una amiga y se empezó a poner celosa y cada vez más. Un día me pegó y otra veces también. Yo no puedo hacer nada porque ella es más grande. Pero hice la denuncia no por eso, sino para que la citen y le digan que tenemos que arreglarnos. Yo quiero vivir bien con ella, tranquila (tranquila). Así que no sé...

*Entrevistador* - ¿Terminaste la escuela primaria o el secundario?

*Entrevistada V* – Si, las dos. Bueno, ya está, me voy.

---

#### Entrevista # VI– Transcripción

Fecha: 11-12-2014

Hora de inicio: 12:00 Hs.

Hora de finalización: 12:20 Hs.

---

Entrevista breve debido al corto tiempo permitido por la entrevistada. Los datos complementarios fueron provistos por la Institución que intervino en la denuncia.

- Mujer de 19 años
- Residente en Cipolletti – Barrio del Sector Este
- Soltera – En concubinato con su pareja. Sin hijos.
- Denunció agresiones físicas y psicológicas.
- Su concubino tiene problemas de adicción y alcoholismo. Primaria incompleta. Trabajos informales eventuales. Un hijo de una relación anterior.

*Entrevistador* - Gracias por permitirme hacerte algunas preguntas.

*Entrevistada VI* – Está bien, dale...

*Entrevistador* – ¿Cuánto tiempo hace que vivís con tu pareja?

*Entrevistada VI* – Dos años, maso (mas o menos)

*Entrevistador* -¿Tu familia vive en Cipolletti también? Contame un poco cómo te llevás con ellos y cómo es tu familia.

*Entrevistada VI* – Si, viven acá. Somos tres hermanos. No me hablo mucho con ellos. Yo me fui de mi casa hace mucho porque todos los días había líos y peleas y me cansé. Mi papá nos pegaba a veces y mi mamá no decía nada...aunque nunca me faltó nada, él trabajaba mucho.

*Entrevistador* -¿Cómo es tu casa, chica, grande...?

*Entrevistada VI* – No, es chiquita. Tiene baño adentro y cocina pero hay una sola pieza dividida con un ropero y ahí dormíamos...

*Entrevistador* -¿Terminaste la escuela?

*Entrevistada VI* – No. Mi hermano sí y la otra está yendo. Me parece que me voy a ir...

*Entrevistador* – Una pregunta mas ¿Podés contarme qué pasó para que te decidieras a hacer la denuncia?

*Entrevistada VI* – Y, lo que pasa es que andamos mal de plata porque él no consigue trabajo y entonces yo iba a meterme en un emprendimiento de la Muni (Municipalidad) con otras personas para ver si sacaba algo y ahí empezó a decirme que yo andaba con otro y que lo que quería era estar afuera para poder escaparme a verlo...igual nunca anduvimos muy bien...qué se yo...y ahí empezaron los líos otra vez y me maltrataba mucho y a veces me pegaba...

*Entrevistador* – (Interrumpo) Vos decís “otra vez” ¿por qué, antes habías tenido el mismo problema?

*Entrevistada VI* – Si, como en mi casa, ya te dije. Y yo me fui de mi casa porque no aguantaba los líos...

*Entrevistador* – La última, porque veo que tenés que irte (Denota bastante intranquilidad) ¿Porqué te decidiste a hacer la denuncia en el Juzgado?

*Entrevistada VI* – Cuando fui a la Muni me encontré con dos amigas del barrio y después yo les conté y ellas me dijeron que no aguantara eso, que fuera al Juzgado, y bueno...si yo no aguanté que mi viejo me pegara no lo voy a aguantar a él... ¿Listo?

*Entrevistador* –Si, listo. Muchas gracias.

## Entrevista # VII – Transcripción

Fecha: 18-02-2015

Hora de inicio: 18 Hs.

Hora de finalización: 19:15 Hs.

- Mujer de 47 años.
- Residente en Cipolletti – Zona centro.
- Divorciada – Vive en un departamento rentado con dos de sus hijas (de 16 y 12 años de edad) – Tiene tres hijos en total.
- 17 años de matrimonio.
- Profesional – Con estudios de post grado.
- Excelente relación con su familia de origen.
- Amplio círculo social con el que mantiene relaciones fluidas.
- Buena posición económica – Trabaja
- Su ex esposo también es un profesional. Trabaja.
- Denunció agresiones psicológicas.

El entrevistador mantiene con la entrevistada una relación fluida de amistad, desde hace algunos años y estaba en conocimiento de muchas de las alternativas que se vuelcan en esta conversación, pero se priorizó el interés de que fuera la propia entrevistada quien las relatara según su orden. De allí el clima de confianza de la entrevista.

*Entrevistador* – Bueno, ya nos conocemos desde hace mucho tiempo, así que lo único que te pido es que me cuentes cómo te decidiste a resolver este problema. Y gracias por concederme esta entrevista.

*Entrevistada VII* – Te digo primero como comenzó: cuando yo ingresé como profesora a (nombra una Universidad) empezaron los problemas de celos. Y no fue porque yo ganara bien ni nada de eso, porque mientras era profesora en Secundarios nunca hubo ningún inconveniente. Esto se fue agravando poco a poco con desconfianzas, luego con recriminaciones mayores y muy mal trato después.

*Entrevistador* – Cuando hablás de maltrato ¿te referís a maltrato físico?

*Entrevistada VII* – No, nunca, creo que es incapaz de tener esas actitudes. Vos lo conocés a mi ex y él no da ese perfil. Como criminólogo lombrosiano que sos (ríe) ya lo debés saber. Yo te hablo de una presión psicológica que se fue agravando hasta hacerse insoportable para mí porque me provocaba realmente miedo. La última, la que me decidió, fue cuando comenzó a manejar muy temerariamente a alta velocidad cuando íbamos solos y yo me aterrorizaba.

*Entrevistador* – ¿Intentaste resolver el problema con él?

*Entrevistada VII* – Varias veces. Y pudimos hablar “civilizadamente” (remarca la expresión) el tema: parecía que recapacitaba y comprendía pero a los pocos días volvía otra vez la misma situación y se ponía cada vez más grave...

Y pasaba una cosa curiosa: cuando yo lo hablaba con mis amigos y con mi familia ¡nadie lo podía creer!, claro, todos lo conocían amable y de buen trato, pero yo llegué a temer seriamente por mi vida.

Además el carácter de mis hijas cambió mucho. Si bien yo trataba de no transmitirles mi angustia parece que igual la percibían. Se tornaron rebeldes, contestadoras, siempre dispuestas a discutir... la mayor se llevó a rendir nueve materias ese año (2013), estaba todo el día fuera de casa con sus amigas... Después las rindió bien, pero me costó que se pusiera a estudiar.

*Entrevistador* – ¿Eso te decidió a radicar una denuncia?

*Entrevistada VII* – Si, especialmente eso. La verdad es que ya comenzaba a vivir en una psicosis de miedo y me alteraba toda mi vida, mi trabajo, todo. Después el consejo de un abogado cuando le comenté que estaba decidida a divorciarme. Lo que sigue ya lo sabés...

*Entrevistador* – Muchas gracias por concederme esta entrevista.

---

#### Entrevista # VIII – Transcripción

Fecha: 04-03-2015

Hora de inicio: 10:00 Hs.

Hora de finalización: 10:15 Hs.

Se trata de una breve entrevista por el corto tiempo otorgado por la entrevistada. Los datos complementarios fueron provistos por la un funcionario de la Institución interviniente.

- Mujer de 23 años.
- Residente en Cipolletti – Zona urbana.
- Casada – Separada – Vive en concubinato con su pareja actual desde hace 4 años.
- Renta un pequeño departamento junto a dos hijos de corta edad.
- Estudios primarios completos.
- Mantiene relación media/baja con su familia de origen.
- Tuvo un amplio círculo social – Actualmente es casi inexistente.
- Trabaja. Los ingresos económicos le alcanzan para su subsistencia y la de sus hijos.
- Su pareja actual trabaja – Tiene estudios primarios completos – Mantiene una mala relación con la familia de origen de su pareja – Tuvo una infancia

complicada por problemas de maltrato por parte de su padre, quien tenía adicción al alcohol.

- Denunció maltrato físico.

---

*Entrevistada VIII* – ¿Bueno, qué quiere saber?

*Entrevistador* – Ya me dijo antes que no quería responder muchas preguntas así que le pido que me cuente qué fue lo que pasó para que se decidiera a hacer la denuncia?

*Entrevistada VIII* – Nada, lo de siempre. Mi marido (pareja) sale con amigos o va al boliche y toma, viene borracho y nos pega. A mí ya me cansó y además me da miedo. Un día... no sé... por mí no importa pero a mis chicos si los lastima...no sé...tuve algunos pensamientos raros y antes de que pase algo...

*Entrevistador* – ¿Los hijos son de su pareja actual? y ¿a qué se refiere cuando menciona “pensamientos raros”?

*Entrevistada VIII* – No son de mi marido anterior, y yo no voy a dejar que maltraten a mis hijos, los voy a defender de cualquier manera. Por mí no me importa, pero a ellos que no los toque...

(Se levanta de su asiento y me dice que “tiene que irse”)

*Entrevistador* – Muchas gracias.

---

### Entrevista # IX – Transcripción

Fecha: 12-03-2015

Hora de inicio: 11:00 Hs.

Hora de finalización: 11:15 Hs.

Se trata de una breve entrevista por el corto tiempo otorgado por la entrevistada. Los datos complementarios fueron provistos por la un funcionario de la Institución interviniente.

- Mujer de 33 años.
- Residente en Cipolletti – Zona urbana (barrios).
- Soltera - Vive en concubinato con su pareja desde hace 5 años. Tiene dos hijos menores de edad.
- Vivienda propia.
- Estudios primarios completos.
- Mantiene poca relación con su familia de origen.
- Muy pocas relaciones sociales.
- No trabaja.

- Su pareja actual trabaja en una fuerza de seguridad - Tiene estudios primarios completos – No mantiene relación con la familia de origen de su pareja.
- Denunció maltrato psicológico y físico.

---

*Entrevistador* – Muchas gracias por permitirme hacerle algunas preguntas.

*Entrevistada IX* - Bueno, dígame

*Entrevistador* – Ya me dijo antes que tiene poco tiempo, así que le pido, por favor, que me cuente por qué se acercó a hacer la denuncia

*Entrevistada IX* – Nada, mi marido (pareja) por ser (menciona su profesión) últimamente anda muy nervioso por (menciona características de su trabajo) así que cuando llega a la casa no habla y se queda sentado mirando tele y no habla conmigo ni con los chicos... y nada. Cuando yo le pregunto por qué no habla, él se enoja y me dice que yo no entiendo y me trata mal. Yo trato de hacer todo como a él le gusta pero no sé...yo no sé si tiene otra, porque como andan (se refiere a él y a sus compañeros de trabajo) todo el día en la calle...Yo me porto bien y todo pero mi casa ya es insoportable. Los nenes lloran a veces porque él me grita. No sé que estaré haciendo mal...

*Entrevistador* – ¿Cómo te animaste a hacer la denuncia?

*Entrevistada IX* – Primero hablé con el jefe de él y me dijo que no me hiciera problemas que era por su trabajo, que ya iba a pasar y que me volviera a mi casa y lo atiende (sic) bien, que eso era lo que él necesitaba. Pero el problema siguió y un día que fui al Hospital por mis chicos hablé con la psicóloga y me dijo que fuera al Juzgado y que le explicara a la jueza. Ahora lo citaron y tengo un poco de miedo porque, no sé...No sé si se enojará mucho. La jueza me dijo que le habló bien y que él entendió, pero no sé...

(Manifiesta que no quiere seguir con la entrevista)

*Entrevistador* – Muchas gracias.

---

### Entrevista # X – Transcripción

Fecha: 11-12-2014

Hora de inicio: 10 Hs.

Hora de finalización: 10:15 Hs.

Se trata de un caso particular: no es una entrevista realizada a una mujer denunciante sino una conversación sobre el tema que nos ocupa, mantenida con una funcionaria judicial de jerarquía (uno de los funcionarios que autorizaron el acceso a los datos).

El trato es amable y coloquial porque el entrevistador ha mantenido anteriormente varios encuentros con su interlocutora y se ha desarrollado una cierta confianza entre ambos. Se incluye porque los conceptos que se vierten en ella están relacionados con los indicadores mencionados en el punto 12.3 Características de la Mujer que Denuncia Maltrato.

Por una cuestión de ética no se incluyen más datos referidos a la entrevistada, quien aprobó que se registrara parte de esta conversación en el presente Trabajo.

[...]

*Entrevistador* – ¿Algún área de la ciudad de Cipolletti presenta mayor número de denuncias por maltrato por otra? Me refiero a rural o urbana.

*Funcionaria* – Si, la cantidad es mayor en la zona urbana y con más frecuencia en la zona Este de la ciudad. También hay que considerar que la densidad de población es mayor allí.

*Entrevistador* – ¿Existe algún indicador o patrón en el conjunto de denuncias que esté ligado a la situación socio-económica o al nivel educacional alcanzado por el agresor?

*Funcionaria* – No, no, no hay ninguna guía para eso. Al maltratador lo podés encontrar en todos los estratos: ricos, pobres, analfabetos, cultos, profesionales, todos. Influyen, sí, problemas en la niñez y eso, pero...

Mirá, yo te puedo contar una experiencia propia: yo estoy casada por segunda vez y ¿sabés por qué me divorcié de mi primer matrimonio? Porque un día mi ex –culto, profesional, de “buena” (remarca) familia, y pim, pim, pim, en medio de una discusión hizo un gesto como para darme una cachetada. Le dije: -Bajá esa mano porque te mando en “cana” inmediatamente y te meto una restricción que no te acercás a casa nunca más ni a ver a los chicos (Yo tengo dos hijos de ese matrimonio –aclara-) y después te escracho a nivel nacional en tu profesión (nombra el Organismo al cual pertenece su ex esposo)<sup>27</sup>. ¡Santo remedio, nunca más!

Después, bueno, nos separamos por otros temas, pero mirá vos si yo voy a permitir que me agreda... ¡Lo único que falta! ¿Qué estaría haciendo yo acá, entonces? ¡Tengo que renunciar e irme!

[...]

### I. 3 – INFORMES

Los presentes informes no fueron efectuados en base a entrevistas sino que son extractos de denuncias o registros de trámites a los que se tuvo acceso por autorización del funcionario a cargo. Proviene de: Policía, Juzgado de Paz, Juzgados de Familia y

---

<sup>27</sup> La entrevistada ya se desempeñaba en su actual cargo.



de otros organismos oficiales y no oficiales. Se incluyen al efecto de la elaboración de cuadros estadísticos.

<b>Informe # 1 - Mujer de 17 años de edad - 1 Hijo - Reside en área urbana - Zona Este</b>	
Casada/Concubinato/Tiempo:	Concubinato - 2 años con la actual pareja
Está embarazada:	Si
Nivel educativo alcanzado:	Primaria Incompleta
Situación de familia originaria:	Deficiente
Sufrió maltrato infantil:	Si
Relaciones sociales:	Muy escasas
Tipo de agresión	Física y Psicológica
Qué provocó la agresión:	Embarazo no deseado
Trabaja - Sabe algún oficio:	No – No
Consume alcohol o drogas:	No
Por qué hizo la denuncia:	Miedo a mas agresiones tanto a ella como a su hijo
Sabe dónde solicitar ayuda:	No

<b>Pareja - Varón de 19 años de edad</b>	
Nivel educativo alcanzado	Primaria Incompleta
Situación de familia originaria	Mala
Sufrió maltrato infantil:	Si
Trabaja	Si – Informal
Consume alcohol o drogas?	Alcohol

<b>Informe # 2 - Mujer de 16 años de edad - Sin Hijos - Reside en área urbana - Zona Este</b>	
Casada/Concubinato/Tiempo:	Concubinato - 8 meses con la actual pareja
Está embarazada:	No
Nivel educativo alcanzado:	Primaria Incompleta
Situación de familia originaria:	Deficiente
Sufrió maltrato infantil:	No
Relaciones sociales:	Antes muy frecuentes - Actualmente escasas
Tipo de agresión	Física - Sexual
Qué provocó la agresión:	Celos de su pareja
Trabaja - Sabe algún oficio:	No – No
Consume alcohol o drogas:	Algo de alcohol – Eventualmente droga
Por qué hizo la denuncia:	Su pareja se torna más violenta con cada agresión
Sabe dónde solicitar ayuda:	No

<b>Pareja - Varón de 19 años de edad</b>	
Nivel educativo alcanzado	Primaria Incompleta
Situación de familia originaria	Mala
Sufrió maltrato infantil:	Si
Trabaja	Si - Informal - Eventual
Consume alcohol o drogas?	Alcohol y drogas

<b>Informe # 3 – Mujer</b> -24 años de edad-1 Hijo adoptivo - Reside en área urbana - Zona Sur	
Casada/Concubinato/Tiempo:	Concubinato - 4 años con la actual pareja
Está embarazada:	No
Nivel educativo alcanzado:	Primaria completa - Secundario Incompleto
Situación de familia originaria:	Buena
Sufrió maltrato infantil:	No
Relaciones sociales:	Normales
Tipo de agresión	Psicológica
Qué provocó la agresión:	No lo sabe - Supone que por celos de su pareja
Trabaja - Sabe algún oficio:	Si, informal - Es peinadora
Consume alcohol o drogas:	Algo de alcohol
Por qué hizo la denuncia:	Por amor a su pareja - Intenta recomponer la relación
Sabe dónde solicitar ayuda:	Si

<b>Pareja - Mujer</b> de 26 años de edad	
Nivel educativo alcanzado	Primaria completa - Secundario Incompleto
Situación de familia de origen	Mala
Sufrió maltrato infantil:	Si
Trabaja	Si - Formal y estable
Consume alcohol o drogas?	Eventualmente algo de alcohol

<b>Informe # 4 - Mujer</b> de 22 años de edad - 1 Hijo - Reside en área rural	
Casada/Concubinato/Tiempo:	Casada - 4 años
Está embarazada:	Si
Nivel educativo alcanzado:	Primaria completa
Situación de familia originaria:	Buena
Sufrió maltrato infantil:	No
Relaciones sociales:	Pocas
Tipo de agresión	Psicológica
Qué provocó la agresión:	Adicción al alcohol de su pareja
Trabaja - Sabe algún oficio:	No
Consume alcohol o drogas:	Algo de alcohol
Por qué hizo la denuncia:	Intenta recomponer la situación familiar
Sabe dónde solicitar ayuda:	Si

<b>Pareja - Varón</b> de 36 años de edad	
Nivel educativo alcanzado	Primaria incompleta
Situación de familia originaria	Mala
Sufrió maltrato infantil:	Si
Trabaja	Si - Rural
Consume alcohol o drogas?	Alcohol

<b>Informe # 5 - Mujer</b> de 23 años de edad - 2 Hijos - Reside en área rural	
Casada/Concubinato/Tiempo:	Casada - 5 años
Está embarazada:	Si
Nivel educativo alcanzado:	Primaria completa
Situación de familia originaria:	Buena
Sufrió maltrato infantil:	No
Relaciones sociales:	Actualmente muy pocas
Tipo de agresión	Psicológica - Física - Sexual
Qué provocó la agresión:	Celos de su pareja. Supone que por diferencia de edades
Trabaja - Sabe algún oficio:	No – No
Consume alcohol o drogas:	Algo de alcohol
Por qué hizo la denuncia:	Se siente inocente e intenta recomponer la situación
Sabe dónde solicitar ayuda:	Si
<b>Pareja - Varón</b> de 51 años de edad	
Nivel educativo alcanzado	Primaria incompleta
Situación de familia originaria	Mala
Sufrió maltrato infantil:	Si
Trabaja	Si - Rural
Consume alcohol o drogas?	Alcohol

## ANEXO II

### CUADROS ESTADÍSTICOS Y GRÁFICOS

Cuadro N° 1

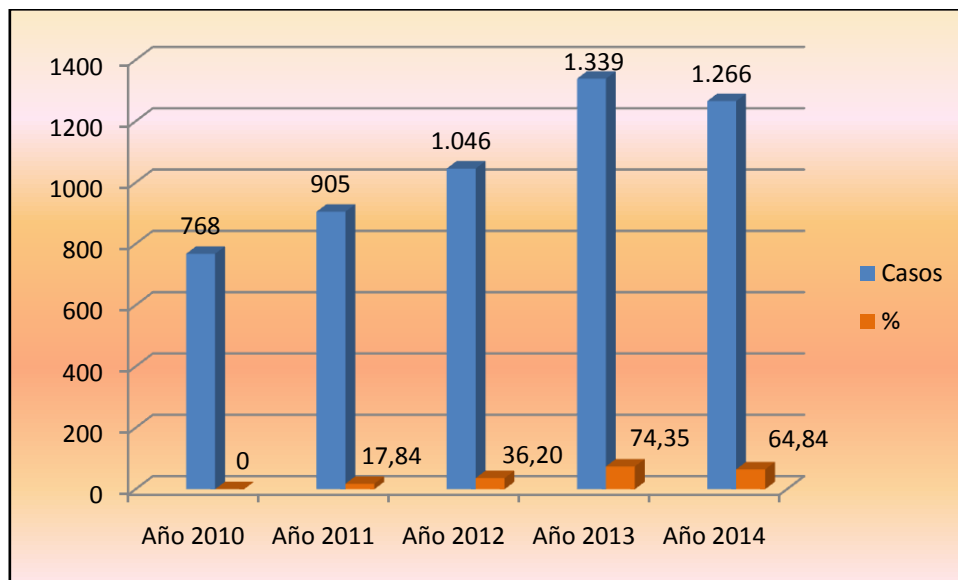
**Cuadro N° 1** - Evolución de la cantidad de casos denunciados entre los años 2010 y 2014 en la ciudad de Cipolletti y % de crecimiento anual con respecto al año 2010

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total casos y % de incremento
<b>Cantidad de casos</b>	768	905	1.046	1.339	1.266	<b>5.324</b>
<b>% de Incremento respecto año 2010</b>		17,84 %	36,2 %	74,35 %	64,84 %	<b>593,23 %</b>

**Fuente:** Cuadro de elaboración propia. Datos proporcionados por Juzgados de Familia N° 5 y 7 y Juzgado de Paz N° 1 - Ciudad de Cipolletti

Gráfico Cuadro N° 1

**Gráfico N° 1** – Denuncias por maltrato de género: Años 2010 a 2014 en la ciudad de Cipolletti y % de crecimiento anual con respecto al año 2010.



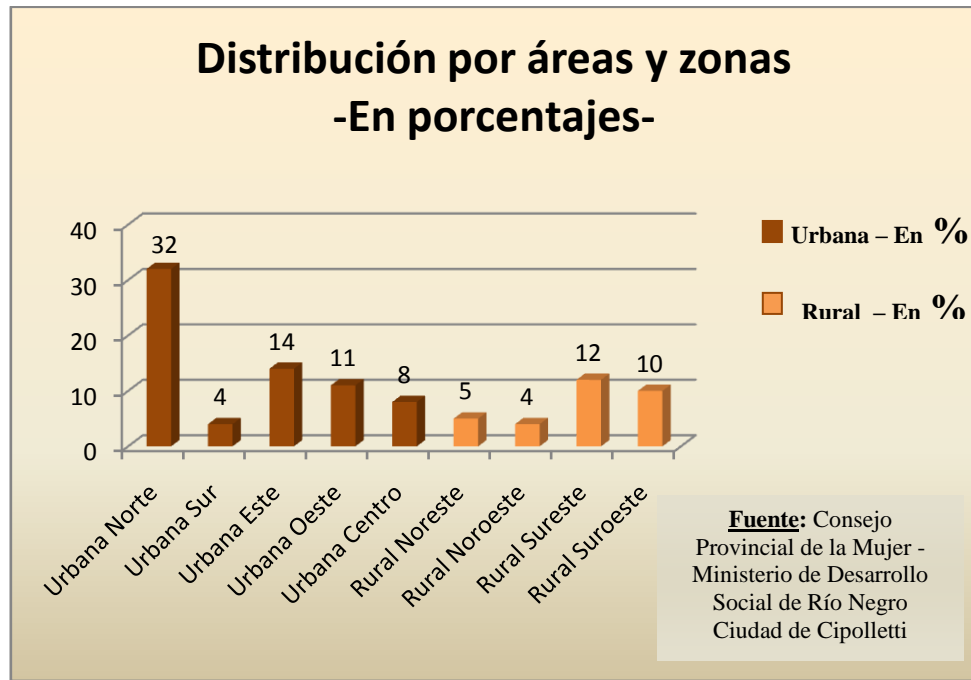
**Fuente:** Gráfico de elaboración propia. Datos proporcionados por Juzgados de Familia N° 5 y 7 y Juzgado de Paz N° 1 - Ciudad de Cipolletti

Cuadro N° 2

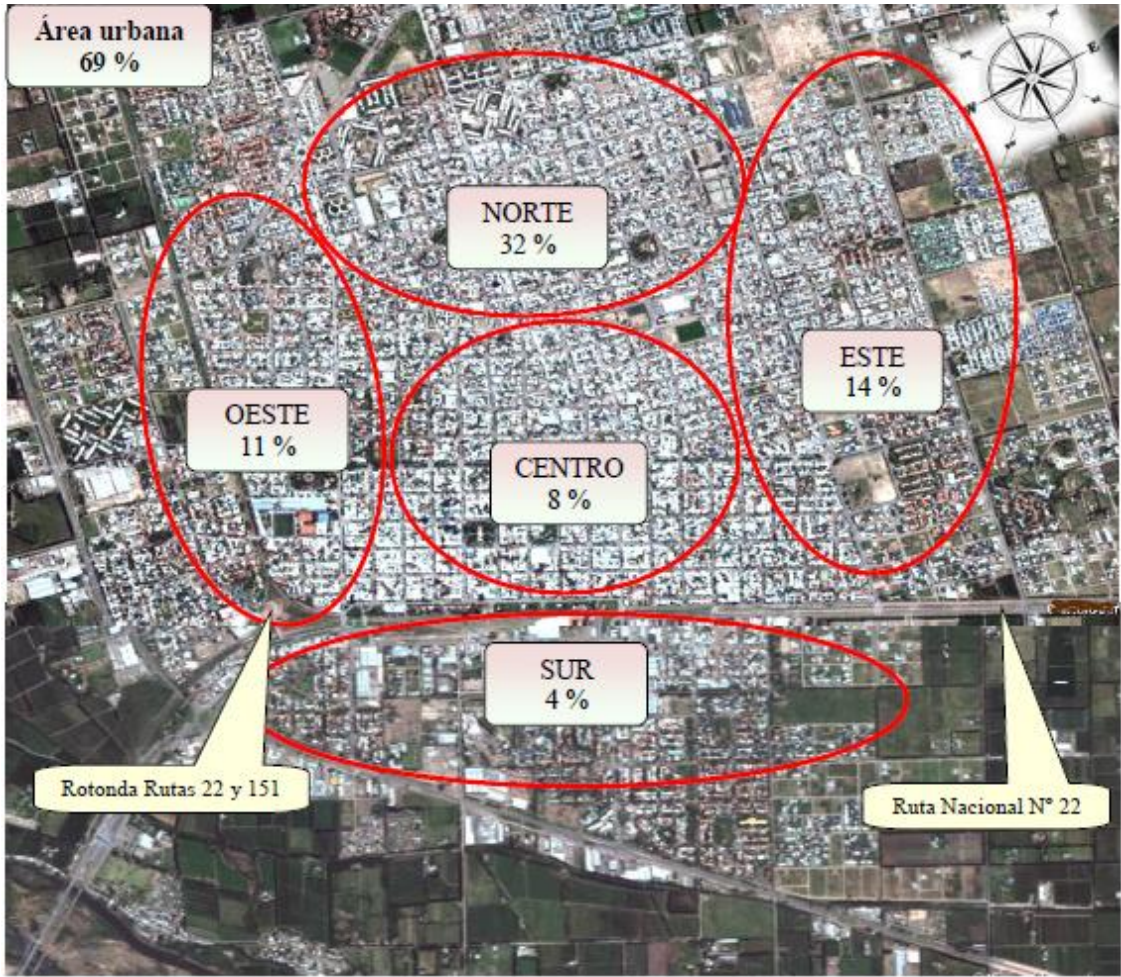
<b>Cuadro N° 2 - Distribución por Áreas y Zonas -En porcentajes-</b>	
<b>AREA/ZONA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Urbana Norte	32
Urbana Sur	4
Urbana Este	14
Urbana Oeste	11
Urbana Centro	8
Rural Noreste	5
Rural Noroeste	4
Rural Sureste	12
Rural Suroeste	10

**Fuente:** cuadro de elaboración propia. Datos proporcionados por Consejo Provincial de la Mujer - Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro – Ciudad de Cipolletti

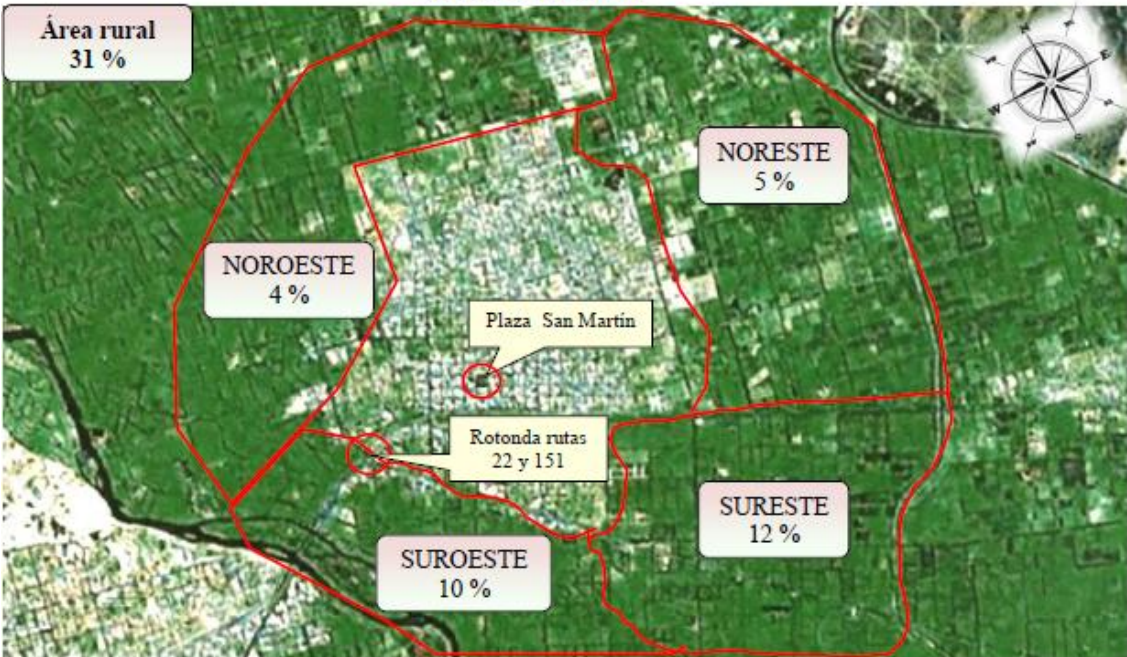
Gráfico Cuadro N° 2



Referencia relativa – Área Urbana



Referencia relativa – Área Rural



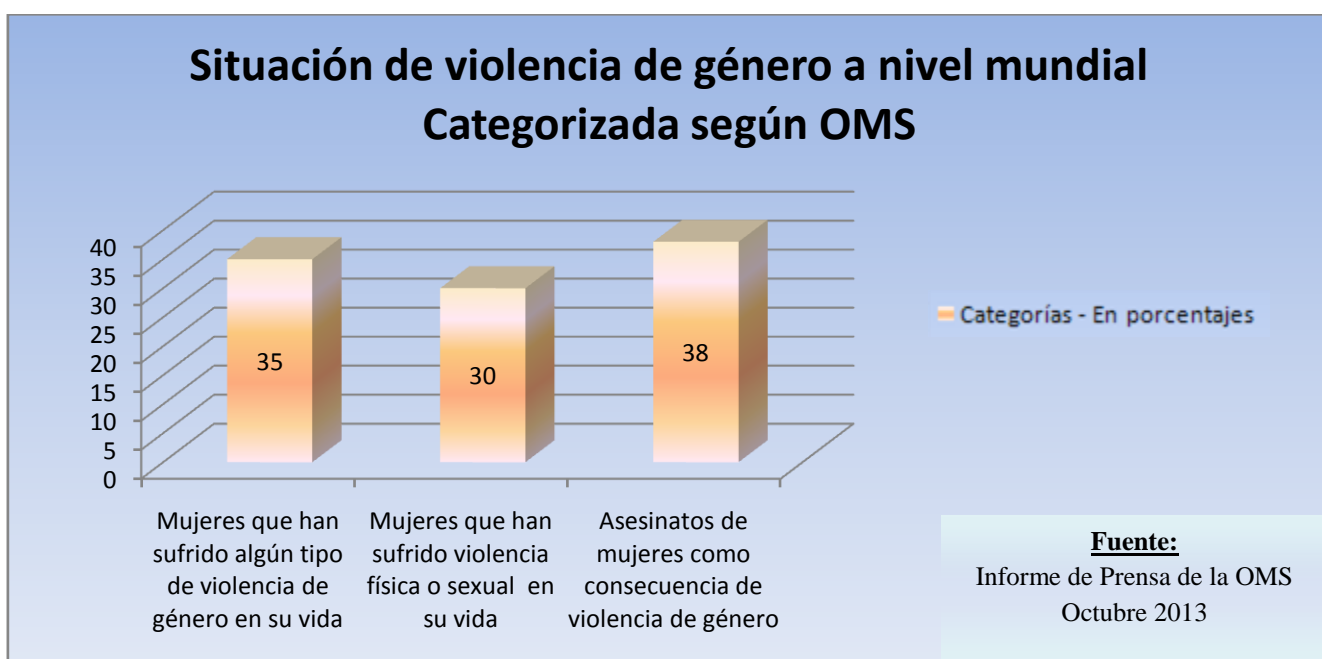
Cuadro N° 3

**Cuadro N° 3** – Violencia de Género: % de casos a nivel mundial - Octubre/2013.

SITUACIÓN	PORCENTAJE
Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género en su vida	35
Mujeres que han sufrido violencia física o sexual en su vida	30
Asesinatos de mujeres como consecuencia de violencia de género	38

**Fuente:** Cuadro de elaboración propia. Datos extraídos de Informe de Prensa de la OMS – 10-2013

Gráfico Cuadro N° 3



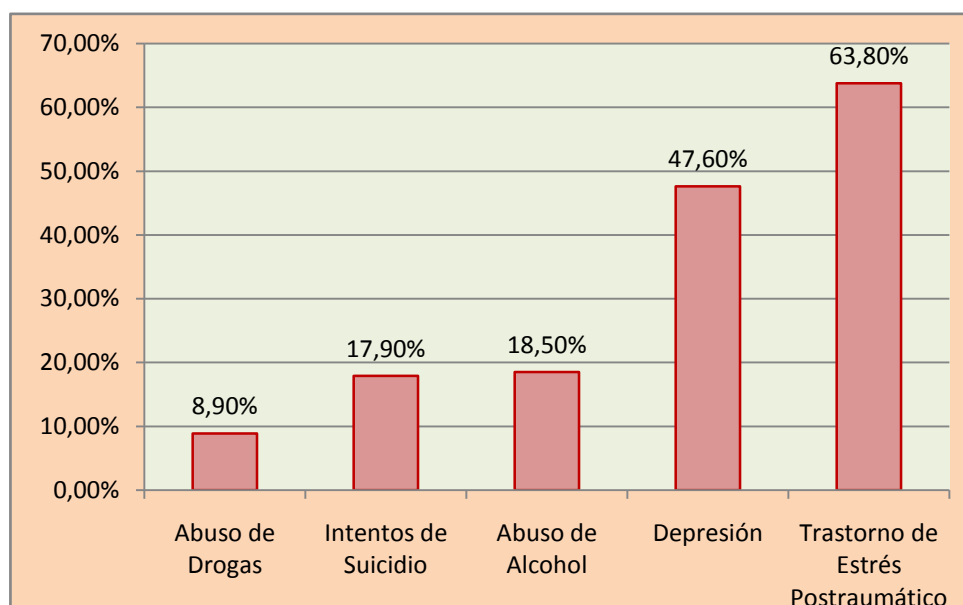
Cuadro N° 4

REPERCUSIONES PSICOPATOLÓGICAS	
Abuso de Drogas	8,90%
Intentos de Suicidio	17,90%
Abuso de Alcohol	18,50%
Depresión	47,60%
Trastorno de Estrés Postraumático	63,80%

**Fuente:** Cuadro de elaboración propia. Datos extraídos de la Guía de práctica clínica de detección y actuación en salud mental ante las mujeres maltratadas por su pareja. Servicio Murciano de Salud.

Gráfico cuadro N° 4

Repercusiones psicopatológicas: Comparación del impacto en mujeres del Trastorno por Estrés Post Traumático (TEPT) con otros trastornos frecuentes.



**Fuente:** Guía de práctica clínica de detección y actuación en salud mental ante las mujeres maltratadas por su pareja. Servicio Murciano de Salud.

**Gráfico:** Elaboración propia

Cuadro N° 5

La ONG “La Casa del Encuentro” es una de las pocas organizaciones civiles de Argentina que, desde hace tiempo ya, efectúa seguimiento de los casos de violencia de género en el país y elabora estadísticas.

- Entre los años 2008 a 2013 se registraron 1.808 casos de femicidio en todo el país (Argentina):
  - 301 muertes por año.
  - 25 muertes por mes.
  - 4 muertes cada 5 días
  - 1 muerte cada 30 horas
- En el año 2014 se registraron 277 femicidios en todo el país (Argentina)
  - 23 muertes por mes.
  - 3 muertes cada 4 días
  - 1 muerte cada 32 horas
  - 39 de estas víctimas habían ya denunciado violencia de género, es decir que 3 de cada 20 mujeres asesinadas podrían haberse salvado si hubieran recibido la protección necesaria por parte del Estado Argentino

**Cuadro:** Elaboración Propia - **Fuente:** Edición impresa Diario La Nación 28-04-2015



Cuadro N° 6

## DATOS RESULTANTES DEL TRABAJO DE CAMPO

Edad promedio de la mujer denunciante	26,3 años
Viven en zona urbana	73,33 %
Viven en zona rural	26,67 %
Casadas	40,00 %
Solteras - En concubinato	60,00 %
Promedio hijos	1,7 hijos
Embarazadas al momento de la denuncia	26,67 %
No trabaja	66,67 %
Trabaja	33,33 %
Infancia en familia de origen: Muy Buena	26,67 %
Infancia en familia de origen: Buena	20,00 %
Infancia en familia de origen: Mala	46,67 %
Motivo del maltrato: Consumo de Alcohol	26,67 %
Motivo del maltrato: Celos	40,00 %
Motivo del maltrato: Consumo de drogas	6,67 %
Motivo del maltrato: Embarazo	13,33 %
Motivo del maltrato: Comportamiento machista	13,33 %
Motivo del maltrato: Mejora personal	13,33 %
Qué la impulsó a denunciar: Apoyo social	13,33 %
Qué la impulsó a denunciar: Apoyo familiar	6,67 %
Qué la impulsó a denunciar: Apoyo profesional	13,33 %
Qué la impulsó a denunciar: Decisión propia	13,33 %
Qué la impulsó a denunciar: Miedo a mayor daño	26,67 %
Qué la impulsó a denunciar: Restablecer la relación	26,67 %
Nivel escolar alcanzado: Primaria incompleta	33,33 %
Nivel escolar alcanzado: Primaria completa	26,67 %
Nivel escolar alcanzado: Secundario incompleto	6,67 %
Nivel escolar alcanzado: Secundario completo	13,33 %
Nivel escolar alcanzado: Universitario	20,00 %
Tiempo de convivencia promedio anterior a denuncia	5,4 años
Tiempo de convivencia promedio - casadas	9,34 años
Tiempo de convivencia promedio - concubinato	3 años
Violencia intrafamiliar en familia de origen	53,34 %
Situaciones de maltrato infantil	53,34 %
Actitudes de machismo en familia de origen	46,67 %

**Cuadro:** Elaboración Propia - **Fuente:** Trabajo de campo